



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ETF PARA 2010

El presente programa de trabajo se ha de leer junto con las notas de información sobre los países de la Fundación Europea de Formación (ETF).

Visión

Hacer de la educación y la formación profesionales un motor del aprendizaje permanente y el desarrollo sostenible en los países asociados, centrándose especialmente en la competitividad y la cohesión social.

Misión

La ETF ayuda a los países en transición y en desarrollo a aprovechar el potencial de su capital humano mediante la reforma de los sistemas educativo, de formación y del mercado laboral en el contexto de la política de relaciones exteriores de la UE.

Valores

Aspiramos a un conjunto de valores compartidos que nos guíe a la hora de establecer contactos externos y de cooperar los unos con los otros.

Diversidad

Reconocemos las diferencias, aprendemos de ellas y las utilizamos para mejorar. Fomentamos el diálogo y tratamos a todo el mundo con consideración y respeto.

Integridad

Nuestro comportamiento y nuestras decisiones translucen honestidad, apertura e imparcialidad.

Desarrollo

Nos basamos en el trabajo en equipo, la iniciativa y una mejora continua de las competencias y los conocimientos. Fomentamos la innovación y asumimos el cambio.

ÍNDICE

1.	CONTEXTO	5
1.1	Introducción	5
1.2	Contexto político	5
2.	OBJETIVO Y PRIORIDADES	11
2.1	Objetivos estratégicos para 2010-13	11
2.2	Objetivos específicos	11
2.3	Temas centrales	11
2.5	Funciones	13
2.6	Principios de acción de la ETF	14
3	ACCIONES PRIORITARIAS EN 2010	15
3.1	Contribución al proceso de ampliación apoyando el desarrollo del capital humano	16
3.2	Contribución al proceso de vecindad mediante la cooperación y la asociación en el desarrollo y la aplicación de la política en materia de capital humano	19
3.3	Contribución a la cooperación económica y al desarrollo del capital humano en Asia Central	23
3.4	Otros países	26
3.5	Desarrollo de las competencias temáticas	26
4.	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	31
4.1.	Indicadores para medir los resultados de las actividades de comunicación institucional de 2010	32
5.	RECURSOS, GOBERNANZA Y GESTIÓN	33
5.1	Recursos	33
5.2	Gobernanza	36
5.3	Organización	37
5.4	Gestión	38
	Anexo 1: Proyectos	43
	Anexo 2: Presupuestación por actividades – asignación presupuestaria a las actividades conforme a los temas básicos y las regiones	51
	Anexo 3: Presupuestación por actividades – asignación presupuestaria a las actividades conforme a la organización interna y los títulos	53
	Anexo 4: Presupuestación por actividades – asignación presupuestaria a las actividades conforme a los temas centrales, los títulos y la distribución del personal	55
	Anexo 5: Acciones transregionales	57
	Anexo 6: Acciones multinacionales	63

Anexo 7: Acciones nacionales	67
Anexo 8: Resultados previstos para 2010	79
Anexo 9: Programa de trabajo conjunto con Cedefop 2010	81
Anexo 10: Organigrama de la ETF	83
Anexo 11 Indicadores corporativos para 2010	85

1. CONTEXTO

1.1 Introducción

1. El programa de trabajo de la Fundación Europea de Formación (ETF) para 2010 pone en práctica el nuevo mandato definido en el Reglamento refundido adoptado en diciembre de 2008¹. El mandato se centra en contribuir, en el contexto de las políticas de relaciones exteriores de la UE, al desarrollo del capital humano, definido como el trabajo que contribuye al desarrollo permanente de las capacidades y competencias de los individuos mediante la mejora de los sistemas de educación y formación profesionales. En respuesta al nuevo mandato, la ETF ha preparado una nueva Perspectiva a medio plazo (MTP) 2010-13 donde se establecen las principales orientaciones en las que se basa este programa.
2. El programa de trabajo perfila los detalles de las acciones previstas para 2010. Se establece un proceso de supervisión regular para apoyar el logro de objetivos y resultados y garantizar que la ETF permanezca atenta a los desarrollos externos e internos. Ello puede exigir la adaptación de las acciones individuales a las nuevas circunstancias.
3. El apartado 1 del presente documento delimita el contexto de la política de la UE y el objetivo de la ETF, además de concretar la situación de los países asociados de la Fundación. El apartado 2 define el ámbito de trabajo y las prioridades temáticas. El apartado 3 está dedicado a la labor de la ETF en aras de la mejora de los sistemas de educación y formación profesionales y sus vínculos con el empleo, la inclusión social, la empresa y la competitividad. El apartado 4 se centra en una comunicación institucional adecuada a los mensajes fundamentales de la ETF, y el apartado 5 destaca los recursos, la gobernanza y la gestión necesarios para alcanzar con eficacia y eficiencia los resultados previstos y describir el modo en que la Fundación supervisará y evaluará la ejecución de su programa de trabajo.

1.2 Contexto político

1.2.1 Contexto político de la UE

4. Desde 2000, en respuesta a la Estrategia de Lisboa para convertir a la UE en la economía basada en el conocimiento más dinámica y competitiva del mundo, se han conseguido mejoras considerables en las políticas comunitarias de educación y formación. A resultas del proceso de Copenhague, los Estados miembros y la Comisión Europea han desarrollado conjuntamente una amplia colección de herramientas, referencias y principios relacionados con los sistemas y las reformas de la educación y la formación profesionales. Estas herramientas y estos mensajes reflejan una cooperación más sólida entre los Estados miembros y una visión europea más clara de la educación y la formación profesionales. Además, contribuyen al desarrollo del mercado interior y a hacer realidad el aprendizaje permanente en el contexto europeo.
5. Por otra parte, en el marco de la amplia cooperación europea en materia de educación y formación puesta en marcha en el Consejo de Barcelona de 2002, la Comunicación de la Comisión sobre un marco estratégico actualizado para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación está consolidando el proceso, al centrarse en cuatro desafíos estratégicos² para el periodo 2010-20³. La ETF se menciona como uno

¹ Reglamento (CE) nº 1339/2008 de 16 de diciembre de 2008.

² Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad de los educandos; mejorar la calidad y eficacia de la enseñanza y de sus resultados; promover la equidad y la ciudadanía activa; incrementar la innovación y la creatividad, incluido el espíritu empresarial, a todos los niveles de la educación y la formación.

de los instrumentos de mejora del aprendizaje mutuo, transferencia de innovación y desarrollo político en el ámbito de la educación y la formación en terceros países.

6. En cuanto a las relaciones exteriores, desde 2007 la Unión Europea ha introducido nuevos instrumentos de ayuda exterior con los que se intenta establecer unas relaciones más claras entre la UE y sus países asociados⁴. Los países candidatos y candidatos potenciales pueden avanzar progresivamente hacia la adhesión con el apoyo del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA)⁵. Los países cubiertos por el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA)⁶ estrecharán sus lazos con la UE y su mercado interior mediante planes de acción establecidos de mutuo acuerdo.
7. En el marco de estos dos instrumentos existe una interacción potencialmente más fuerte entre los enfoques internos de la Unión Europea y los objetivos de ayuda exterior de la UE. Al formular sus propias políticas, los países candidatos y candidatos potenciales que aplican una estrategia de adhesión podrían tener cada vez más en cuenta los enfoques internos europeos relativos a la cooperación en materia de educación. Del mismo modo, los países asociados del IEVA que trabajan en objetivos establecidos de común acuerdo con la UE y con potencial de mayor integración en el mercado interior de la UE podrían recurrir cada vez más a enfoques comunitarios internos. El potencial de estos lazos más estrechos entre políticas internas y exteriores se previó en la preparación de los nuevos instrumentos de ayuda exterior⁷.
8. La Unión por el Mediterráneo⁸ y la Asociación Oriental⁹, junto con la iniciativa Sinergia del Mar Negro¹⁰ constituirán ámbitos fundamentales para el apoyo de la ETF en las regiones vecinas de Europa. La ETF ayudará a ejecutar las iniciativas del IEVA, proporcionando valor añadido y completando las intervenciones de la UE. Igualmente, el Consejo de Cooperación Regional¹¹ de la región del IPA y las iniciativas de Asia Central¹² son plataformas regionales con las que la ETF espera trabajar. De acuerdo con su Reglamento, tal como acordaron la Comisión y el Consejo de Dirección¹³ de la ETF, la Fundación también puede apoyar a la Comisión Europea en el marco de otros instrumentos comunitarios o acuerdos internacionales.
9. De conformidad con el Instrumento de Desarrollo y Cooperación, la política aplicada por la UE fomenta la cooperación, las asociaciones y las empresas conjuntas entre agentes económicos de la Comunidad y países y regiones asociados y promueve el diálogo de los socios políticos, económicos y sociales con otras organizaciones de la sociedad civil pertenecientes a sectores pertinentes. Conjuntamente, los instrumentos reflejan la necesidad de adoptar un enfoque diferenciado dependiendo de los contextos y las necesidades de desarrollo. La MTP de la ETF refleja este enfoque y apoya a sus países

³ COM(2008) 865 final: Un marco estratégico actualizado para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación.

⁴ Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a los instrumentos de ayuda exterior en el marco de las futuras Perspectivas Financieras 2007-2013, COM(2004) 626 final de 29 de septiembre de 2004.

⁵ Reglamento (CE) nº 1085/2006 del Consejo, de 17 de julio de 2006, por el que se establece un Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA), Diario Oficial de la Unión Europea L 210/82, 31.7.2006

⁶ Reglamento (CE) nº 1638/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas a la creación de un Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación, Diario Oficial de la Unión Europea L 310/1, 9.11.2006.

⁷ Véase COM(2004) 626 final, p.10: «Aspectos externos de las políticas internas... la proyección de las políticas internas fuera de la Unión ... es fundamental compatibilizar la necesidad de que haya una coherencia de la política y una visibilidad temática de las políticas internas correspondientes (sobre todo la educación, el medio ambiente, la inmigración y el asilo...) y la necesidad de que haya una coherencia global de las relaciones exteriores».

⁸ http://ec.europa.eu/external_relations/euromed/index_en.htm.

⁹ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo - Asociación Oriental, COM(2008) 823 final de 3 de diciembre de 2008.

¹⁰ Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - La Sinergia del Mar Negro, una nueva iniciativa de cooperación regional, COM(2007) 160 final de 11 de abril de 2007.

¹¹ El Consejo de Cooperación Regional promueve la cooperación y la integración europea y euroatlántica del sudeste de Europa. <http://www.rcc.int/>.

¹² Por ejemplo, la iniciativa de educación en Asia Central.

¹³ Artículo 1, letra c), del Reglamento ETF (refundido).

o regiones socios con programas específicos a medida, basados en sus propios necesidades, estrategias, prioridades y recursos.

10. Con arreglo a estos instrumentos, la UE también ha ido desarrollando su perspectiva sobre la contribución que la Unión puede realizar como agente específico en el entorno internacional. Esta perspectiva hace hincapié en el vínculo entre políticas exteriores e internas e intenta mejorar la imagen de la UE en la comunidad internacional¹⁴ haciendo uso de sus activos políticos para que la dimensión europea sea más coherente, visible y efectiva en sus acciones exteriores¹⁵.
11. Esta evolución de la política se basa en la fuerza del modelo social de la UE (incluidas la aportación del desarrollo del capital humano a la competitividad y la inclusión social en una economía intensiva en conocimientos), estrechamente relacionada con la respuesta a la globalización representada en la Estrategia de Lisboa¹⁶. Incluye políticas tales como la dimensión exterior potencial del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC)¹⁷, la Carta europea de la pequeña empresa y la «Small Business Act»¹⁸ en los Balcanes o la región mediterránea, las Asociaciones de movilidad¹⁹ y la Agenda del trabajo digno²⁰, así como la agenda social de la UE. Abarca la aportación de la UE a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Educación para todos y Educación para el Desarrollo Sostenible²¹, el Consenso europeo sobre desarrollo²², Coherencia en la política de desarrollo y la agenda de la UE con socios estratégicos basada en valores comunes, pero también las políticas de vecindad y ampliación, que incluyen tanto aspectos internos (acervo comunitario, preparación de la futura participación en los Fondos Estructurales tras la adhesión) como externos (desarrollo de las capacidades para una mayor integración en el mercado interior)²³.
12. En educación y formación, esta tendencia se hizo más patente en la reunión del Consejo Europeo de Ministros de Educación por medio del Comunicado de Burdeos²⁴ de 2008, que consideraba que el Proceso de Copenhague prestaba una ayuda importante a la modernización de los sistemas de educación y formación profesionales, con el apoyo activo de la ETF, en los países afectados por la ampliación y la política europea de vecindad.

¹⁴ Reforma de la gestión de la ayuda exterior. Panorámica de la DG Relex; http://ec.europa.eu/external_relations/reform/intro/index.htm.

¹⁵ Comunicado de Burdeos de los ministros europeos de educación y formación profesionales relativo a una cooperación europea reforzada en materia de formación y educación profesionales, 26 de noviembre de 2008. Apartado IV: Ejecución y presentación de informes.

¹⁶ Declaración de la UE sobre la mundialización (14 de diciembre de 2007), Informe de la UE sobre la coherencia en la política de desarrollo [COM (2007) 545 final], Europa en el mundo [COM (2006) 278 final], y Declaración del Consejo y los representantes de los gobiernos de los Estados Miembros reunidos en el seno del Consejo, del Parlamento Europeo y de la Comisión sobre la política de desarrollo de la Unión Europea titulada «El consenso europeo sobre desarrollo» [Diario Oficial C 46 de 24.2.2006].

¹⁷ Nota AG1-5 del Grupo consultivo del MEC, marzo de 2008; respuesta de la ETF a la consulta sobre el MEC, marzo de 2006; Informe de la conferencia sobre el MEC: relación con un mundo globalizado, ETF, enero de 2009.

¹⁸ http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/charter_en.htm; Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - «Pensar primero a pequeña escala» «Small Business Act» para Europa: iniciativa en favor de las pequeñas empresas, 25.6.2008 COM(2008) 394 final.

¹⁹ Una política común de inmigración para Europa: <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/08/402>.

²⁰ Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Promover un trabajo digno para todos - Contribución de la Unión a la aplicación de la agenda del trabajo digno en el mundo, COM (2006) 249 de 24 de mayo de 2006.

²¹ <http://portal.unesco.org/education>, y Estrategia europea de desarrollo sostenible. COM(2005) 658 final. Esta Comunicación apoyó la adopción de una nueva Estrategia de desarrollo sostenible de la UE en el Consejo Europeo de Bruselas de junio de 2006.

²² Declaración conjunta del Consejo y los representantes de los gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, del Parlamento Europeo y de la Comisión sobre la política de desarrollo de la Unión Europea: «El consenso europeo sobre desarrollo», Bruselas, noviembre de 2005.

²³ Basados también en las perspectivas de la Estrategia europea de empleo, en su caso.

²⁴ http://ec.europa.eu/education/news/news1087_en.htm.

13. Del mismo modo, la Comunicación sobre «Nuevas capacidades para nuevos empleos»²⁵ prevé un aumento progresivo de la cooperación internacional e insiste en «el diálogo político con los países vecinos y en el marco de la Asociación Oriental y la Unión para el Mediterráneo, con el apoyo de la Fundación Europea de Formación, en particular para desarrollar el sector de la formación profesional y los marcos de cualificaciones nacionales». La ETF también se menciona en la Resolución del Consejo sobre una mejor integración de la orientación permanente en las estrategias de educación permanente, como una herramienta para impulsar el desarrollo de la orientación permanente en terceros países²⁶.
14. Aunque las cuestiones relativas a la seguridad sigan siendo de capital importancia, el enfoque de la migración adoptado por la UE por medio del «Planteamiento global de la migración» y el «Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo» ha mostrado una preocupación creciente y un compromiso de formular políticas exhaustivas y coherentes que aborden la amplia gama de cuestiones relacionadas con la migración. Agrupan diferentes ámbitos políticos: desarrollo, asuntos sociales y empleo, relaciones exteriores y justicia y asuntos de interior. La labor de la ETF a la hora de analizar la relación existente entre migración y capacidades y su impacto en los mercados laborales locales, así como la cuestión de la transparencia y la transferibilidad de las capacidades, están enraizados en el enfoque de la UE en relación con la migración y concuerdan plenamente con él.

1.2.2 Contexto del país asociado

15. Los países asociados de la ETF representan un amplio conjunto de regiones, medios socioeconómicos y cuestiones relativas al desarrollo humano. Las actividades de la ETF abarcan desde Europa del Este a los Balcanes, el Cáucaso, Asia Central, el Norte de África y Oriente Medio, y contribuyen al desarrollo del capital humano adaptándose al contexto nacional, a la vez que promueven la excelencia partiendo de las experiencias y políticas de la UE.
16. Las cuestiones fundamentales que surgen en todas las regiones en relación con el desarrollo del capital humano se pueden agrupar dentro de la gestión del mercado laboral, en particular el desempleo y/o los desfases entre oferta y demanda de competencias y la movilidad laboral, la empleabilidad y el espíritu empresarial, y el ámbito de las reformas educativas, con una atención renovada en la educación y la formación profesionales a todos los niveles en el contexto del aprendizaje permanente, el análisis de la gobernanza y el contenido de la educación y la formación profesionales, el acceso y la inclusión, prestando una mayor atención a los beneficios de la colaboración social para vincular el mundo de la educación y el del trabajo.
17. Los países que participan en el IPA han adoptado diversas iniciativas para adaptar sus sistemas educativo y de formación de modo que se cumplan los objetivos nacionales en cuestión empleo, inclusión social y competitividad. Sin embargo, la implantación suele ser insuficiente para alcanzar los objetivos políticos declarados. Los desafíos que se plantean continuamente incluyen una amplitud de elecciones y una mejora de la calidad de la formación y la educación profesionales y el aprendizaje de adultos, un compromiso activo de los interlocutores sociales, el desarrollo de las competencias fundamentales y, en particular, del sentimiento de la ciudadanía de innovación y espíritu empresarial, así como la mejora de las competencias del profesorado en educación inclusiva y reducción del abandono escolar prematuro en contextos de sociedades diversas desde el punto de vista social y cultural. La ETF espera un aumento de la demanda, tanto por parte de los jóvenes como de los adultos, del tipo de formación profesional, incluso en los niveles superiores, que los dota de las capacidades necesarias para trabajar por cuenta ajena o propia. La participación en el aprendizaje de adultos es reducida y se encuentra muy por

²⁵ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Nuevas Capacidades para Nuevos Empleos - Previsión de las capacidades necesarias y su adecuación a las exigencias del mercado laboral, COM(2008) 868/3, SEC(2008) 3058.

²⁶ Resolución del Consejo sobre una mejor integración de la orientación permanente en las estrategias de educación permanente; Bruselas, sesión del Consejo de Educación, Juventud y Cultura, 21 de noviembre de 2008.

debajo del valor de referencia de la UE en todos los países, y a menudo son los propios receptores de la formación los que cubren los costes de ésta. La capacidad de las empresas de dar formación es muy limitada, pues en su mayor parte son pequeñas empresas o microempresas que a duras penas sobreviven en la fase actual de la crisis.

18. La región cubierta por el IEVA abarca numerosos países que se enfrentan a desafíos comunes. Uno de ellos viene dado por la gobernanza de la educación y los sistemas de formación, y constituye una gran prioridad en los correspondientes planes de acción de la PEV. La mayor autonomía de las escuelas, la optimización de los recursos, el diálogo social y el desarrollo de colaboraciones sociales a todos los niveles del sistema (nacional, regional, local y escolar) son elementos fundamentales que se han de abordar en todos los países. El aprendizaje permanente constituye un segundo ámbito común de desafíos. Incluye la escasa conexión entre los diferentes subsectores de la educación, la inexistencia o el insuficiente desarrollo de los sistemas de formación continua y la ausencia de sistemas de cualificación claros y completos que permitan mejorar el acceso y la movilidad de los individuos y los vínculos con los mercados laborales. En los países con niveles de desempleo elevados, el enfoque basado en el aprendizaje permanente resulta fundamental. En este marco, los países consideran que la educación superior y sus conexiones con la educación secundaria y la formación son un modo de garantizar la continuidad de los sistemas educativos. El desempleo constituye un importante reto en casi todos los países. En una situación de desempleo elevado agravada por la crisis financiera y económica, la Comunicación sobre «Nuevas capacidades para nuevos empleos» sigue siendo un importante punto de referencia para las regiones vecinas. Entender la dinámica de los mercados laborales (los desfases entre la oferta y la demanda de capacidades, el nivel de eficacia de los mecanismos utilizados para emparejar ofertas y demandas) y los principales medios de promoción del empleo (incluidos la importancia del espíritu empresarial, la competitividad de las PYME y las empresas y el papel de la mujer como factor de producción económica) siguen siendo determinantes en el asesoramiento político adecuado para el desarrollo del capital humano. A la luz de la mayor movilidad laboral y de la gestión de los flujos migratorios, la información transparente y pertinente sobre los sistemas educativos y de formación resulta fundamental como punto de partida para gestionar adecuadamente la migración laboral. En su Comunicación sobre la Asociación Oriental, la Comisión Europea ha insistido en que se dé prioridad a la movilidad y la seguridad. Las principales herramientas son las Asociaciones de movilidad, que deberían mejorar la movilidad de las personas y la seguridad de las fronteras de la UE.
19. La Región de Asia Central sigue enfrentándose a diversos desafíos interrelacionados en términos de desarrollo económico, estructura y capacidad de absorción del mercado laboral, cambio demográfico y aumento de los desequilibrios sociales y de la pobreza rural. Los principales retos relativos a los sistemas educativos y de formación de todos estos países incluyen la necesidad de desarrollar la capacidad institucional para mejorar la organización, el contenido y la calidad de la educación y la formación, desarrollar mecanismos que posibiliten y fomenten la formación de adultos y que permitan adoptar enfoques orientados al aprendizaje permanente, y desarrollar cualificaciones que satisfagan las diversas necesidades de la economía y las demandas del mercado laboral. Las cuestiones relativas al mercado laboral incluyen el desfase entre la oferta y la demanda de capacidades y la necesidad de mejorar la competitividad, optimizar las condiciones de vida y reducir la pobreza, así como asuntos relativos a la movilidad laboral a escala regional e internacional.
20. Los temas transversales relacionados con el mundo de la educación y el del trabajo influyen en el acceso, la pertinencia y la eficacia de los sistemas. En particular, la ETF centra su atención en la cooperación con los países asociados en los ámbitos de la igualdad y la equidad entre géneros, la orientación permanente, el desarrollo sostenible y la inclusión social. Construir sistemas y dar respuestas a los desafíos planteados por el capital humano que sean equitativas, inclusivas y sostenibles constituye un indicador positivo del desarrollo humano y presenta beneficios a largo plazo para la sociedad y para el desarrollo económico y social, por lo que contribuye a la competitividad y el bienestar.

21. La crisis económica y financiera tiene consecuencias en todos los países asociados; en algunos casos acentúa los problemas existentes, mientras que en otros crea problemas nuevos. La ETF ayudará a las regiones a hacer un mejor uso de los escasos recursos nacionales y de la ayuda exterior en el diseño, la aplicación y la evaluación de sistemas de educación y formación eficientes y eficaces.
22. Dadas las limitadas capacidades fiscales de algunos países, se corre el riesgo de que las reformas educativas no reciban fondos suficientes para su expansión o de que se suspendan totalmente. Sin embargo, las limitaciones pueden provocar un impulso adicional para gastar con mayor eficacia y efectividad los escasos recursos existentes en una reforma sistémica. Al mismo tiempo, es posible que tanto los jóvenes como los adultos deseen permanecer en la educación o volver a ella para mejorar sus capacidades de cara al mercado laboral y aprovechar el tiempo hasta que encuentren un (nuevo) trabajo. Sin embargo, es probable que aumenten las aportaciones privadas para la educación, lo que dará lugar a mayores desigualdades y exclusiones. Los gobiernos tendrán que aumentar los presupuestos que destinan a las políticas de empleo para abarcar a más desempleados, quizá a costa de medidas activas. Mientras los gobiernos se han centrado en la gestión de la crisis a corto plazo, la necesidad de desarrollar el capital humano no ha disminuido. No obstante, se ha adoptado una nueva orientación hacia la eficiencia en el gasto presupuestario, la asignación de recursos, la calidad y la rentabilidad de las inversiones, en particular en los sectores sociales.

2. OBJETIVO Y PRIORIDADES

2.1 Objetivos estratégicos para 2010-13

23. Los objetivos de la ETF consisten en contribuir:
1. al conjunto de las relaciones entre las políticas internas de la Unión y la aplicación de las políticas de relaciones exteriores de la UE en el desarrollo del capital humano²⁷ mediante la reforma de la educación y la formación profesionales;
 2. al desarrollo de la transmisión de información y las capacidades de los países asociados de planificación, diseño, ejecución, evaluación y revisión de políticas basadas en datos verificados en la reforma de la educación y la formación profesionales.

2.2 Objetivos específicos

24. Con el fin de alcanzar el objetivo estratégico de apoyar el conjunto de las relaciones entre las políticas internas de la UE y la aplicación de sus políticas exteriores, los objetivos específicos de la ETF consisten en:
1. mejorar los análisis y previsiones del mercado laboral de los países asociados y tenerlos en cuenta para apoyar la revisión de los sistemas de educación y formación profesionales («Nuevas capacidades para nuevos empleos»);
 2. apoyar el ciclo de programación del instrumento de política exterior de la UE;
 3. difundir información pertinente y fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre la UE y los países asociados y entre los diferentes países asociados en cuestión de desarrollo del capital humano;
 4. contribuir al análisis de la eficacia general de la ayuda exterior a los países asociados en el ámbito del desarrollo del capital humano.
25. Con el fin de alcanzar el objetivo estratégico de contribuir al desarrollo de la transmisión de información y las capacidades de los países asociados, los objetivos específicos de la ETF son:
5. apoyar a las partes interesadas pertinentes de los países asociados, y en especial a los interlocutores sociales, para implicarlas más en las reformas de la formación profesional y desarrollar su capacidad de llegar a ser agentes de primer orden en dichas reformas;
 6. desarrollar la capacidad de los países asociados de analizar e interpretar tendencias y diseñar, ejecutar, evaluar y revisar políticas basadas en datos verificados en el desarrollo del capital humano.

2.3 Temas centrales

26. La visión y los objetivos estratégicos de la ETF se recogen en las actividades relacionadas con los contenidos, agrupadas en tres temas centrales para el periodo

²⁷ El desarrollo del capital humano se define como el trabajo que contribuye al desarrollo permanente de las capacidades y competencias de los individuos mediante la mejora de los sistemas de educación y formación profesionales.

2010-13, cuando es necesario un apoyo considerable para seguir desarrollando de un modo sostenible los sistemas de EFP del país asociado.

27. En general, la ETF se guía por el principio de garantizar la coherencia política entre la educación y formación profesionales, el empleo y la empresa como un modo de aumentar la competitividad y crear sociedades inclusivas en los países asociados.
28. Los temas centrales están relacionados, y por lo tanto la ETF trabajará para crear sinergias entre ellos. Colectivamente, los temas centrales representan una agenda integrada de la reforma que vincula los sistemas de EFP con las empresas y el mercado laboral.
29. La presupuestación por actividades de la ETF gira en torno a estos tres temas centrales.
30. Los temas centrales que se han de abordar a medio plazo se agrupan como sigue:

A. Desarrollo y oferta de un sistema de educación y formación profesionales en una perspectiva de aprendizaje permanente

31. El desarrollo de políticas de educación y formación profesionales en una perspectiva de aprendizaje permanente cubre el diseño y la ejecución de políticas en asociación con todas las partes interesadas pertinentes, y en especial con los interlocutores sociales. Esto significa:

El desarrollo de una política de formación profesional en la educación secundaria, postsecundaria y superior, así como de formación permanente de adultos, incluidos los itinerarios horizontales y verticales con otros componentes de la educación y la formación, de acuerdo con las necesidades del mercado laboral. Se apoyará con sistemas eficaces de asesoramiento y formación y con sistemas de cualificación modernizados. Éstos incluyen los resultados del aprendizaje y, en caso necesario, el desarrollo de marcos nacionales de cualificación, sistemas de certificación transparentes y equitativos y la creación de sistemas de reconocimiento y validación de aprendizaje no formal e informal. El propósito es facilitar el acceso a la educación y la transición a la vida activa, mejorar los niveles de cualificación y promover la equidad, incluidos el factor de la igualdad de géneros y la inclusión social de los grupos en situación desfavorecida. Deberá basarse en asociaciones eficaces entre el sector público y el privado, tanto en el diseño de las políticas como en la oferta de servicios, así como en los planes de reparto de costes.

La mejora de la calidad del sistema, centrándose especialmente en los profesores y formadores y en pedagogías innovadoras, así como en programas de estudio actualizados que incluyan la introducción de competencias clave. Los enfoques basados en la garantía de la calidad se centrarán en funciones de evaluación y revisión y en el uso de indicadores adecuados. Se necesitarán nuevos planes de gobernanza orientados, por ejemplo, a la autonomía escolar, planteamientos eficaces y efectivos en materia de financiación y apoyo específico a las instituciones implicadas, incluidos los interlocutores sociales.

B. Necesidades del mercado laboral y empleabilidad

32. Este tema se orienta a entender los cambios del mercado laboral y sus consecuencias en la empleabilidad de los individuos. Centra el debate político sobre: (a) el desarrollo de sistemas de educación y formación profesionales sensibles a las necesidades de los jóvenes y adultos, y (b) acciones que potencien la calidad de la mano de obra en el marco de las políticas de empleo. Se debe hacer especial hincapié en: (i) anticipar las necesidades de capacidades, en estrecha consulta con los agentes económicos; (ii) mejorar la empleabilidad; (iii) conseguir que la oferta y la demanda de capacidades coincidan a corto, medio y largo plazo en el contexto de los procesos de reestructuración económica que tienen lugar en los países asociados, y (iv) abordar las capacidades en el sector informal para promover las oportunidades de trabajo digno y

aprendizaje permanente. Se dará prioridad a la dimensión social, abarcando las políticas de flexibilidad, la activación y la participación de las personas, que engloba el factor de la igualdad de géneros, en las políticas activas del mercado laboral, incluyendo la formación formal y la no formal, el asesoramiento y la orientación y el apoyo al empleo por cuenta propia, e insistiendo especialmente en los adultos en situación desfavorecida.

C. Empresas y desarrollo del capital humano: asociaciones entre educación y empresa

33. Este tema se centra en cuatro ejes principales:
1. la creación, la gestión y la puesta en común de conocimientos y capacidades en las empresas (tanto en el sector público como en el privado), especialmente en las pequeñas y medianas;
 2. el apoyo al desarrollo empresarial centrado en las capacidades y el aprendizaje empresariales;
 3. las asociaciones entre educación y empresa para apoyar la transición de la escuela a la vida activa;
 4. el desarrollo de las capacidades de los representantes empresariales, empresarios y empleados, así como de otras instituciones de la sociedad civil, por su participación activa en la definición y la aplicación de la política y en el control y la evaluación en el contexto del aprendizaje permanente.
34. En los tres temas, la ETF tendrá en cuenta cuestiones transversales como la promoción de la igualdad de oportunidades, incluidos el factor de la igualdad de géneros, la participación de los interlocutores sociales, la orientación permanente, los principios del desarrollo sostenible y la aportación de las capacidades a la reducción de la pobreza.

2.5 Funciones

35. Los objetivos se alcanzarán con la presentación de resultados relativos a estos temas centrales y las cuatro acciones principales que siguen²⁸:
1. Apoyo a la Comisión Europea en el diseño y el despliegue de ayuda exterior a los países asociados en el marco de las políticas exteriores y los programas de ayuda de la UE. Más concretamente, la ETF facilitará análisis básicos nacionales, regionales y temáticos que constituirán una importante aportación a la programación de la UE, los informes del IPA/PEV y los procesos de diálogo político regional, como las plataformas temáticas de la Asociación Oriental y la Unión por el Mediterráneo. A petición de los servicios pertinentes de la CE, la ETF formulará comentarios y observaciones dirigidos al ciclo del proyecto de la CE y los preparativos del programa de apoyo a la política sectorial (objetivos específicos 2 y 4).
 2. Apoyo a los países asociados para que sigan desarrollando su capacidad en el desarrollo de políticas de calidad, la política en acción y el seguimiento político. El desarrollo de las capacidades, incluidos la difusión de información, la creación de redes y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre la UE y los países asociados, entre los propios países asociados y entre diferentes regiones geográficas, seguirá siendo prioritario (objetivos específicos 5 y 6).

²⁸ Definidas por la agrupación de las ocho funciones principales del mandato de la ETF, Reglamento (CE) n° 1339/2008, artículo 2, letras a) a h).

3. Difusión de análisis basados en datos verificados sobre reformas de políticas nacionales o transnacionales para apoyar la toma de decisiones informadas relativas a las respuestas políticas de los países asociados. Ello incluirá el desarrollo de las capacidades nacionales para la recopilación y el análisis fiable de los datos. Tal como ya se ha indicado, formando parte de este proceso se realizarán análisis nacionales, regionales o subregionales y temáticos (objetivos específicos 1, 5 y 6).
 4. Realización de intercambios de información y experiencia en la comunidad internacional (agencias, plataformas y consejos regionales y organizaciones y donantes bilaterales e internacionales). Esto incluye el intercambio de información, la participación conjunta en conferencias o talleres, el desarrollo conjunto de investigaciones o trabajos analíticos y la realización de revisiones por pares (objetivo específico 3).
36. Estas funciones se basan en los resultados presentados en el anexo 2 y se reflejan en la estructura de la presupuestación por actividades de la ETF para 2010-13.

2.6 Principios de acción de la ETF

37. Al definir sus actividades, la ETF respetará los principios siguientes:
- las políticas y estrategias de reforma de la educación y la formación profesionales no deberán ser una simple copia de las de otros países, sino que han de adaptarse al contexto nacional y, sobre todo, contar con la implicación de los principales interesados;
 - un enfoque fundamental de la ETF consiste en facilitar un aprendizaje político que fomente la reflexión en experiencias nacionales e internacionales centrándose en el contexto y las necesidades del país²⁹;
 - como centro especializado, el principal recurso de la ETF es su personal. Las tareas analíticas, el asesoramiento político y el apoyo a los ciclos de programación y proyectos correrán a cargo de equipos de expertos de la ETF. En algunos casos, estos equipos podrían contar con el apoyo de expertos externos;
 - la ETF se esfuerza por consolidar el aprendizaje mutuo mediante una combinación de intervenciones de orientación nacional o plurinacional;
 - la ETF hace uso de los avances de la UE en educación y formación y sus vínculos con el empleo, la inclusión social, el desarrollo empresarial y la competitividad. La Fundación anima a los países asociados a iniciar una reflexión sobre los avances de sus sistemas en este sentido;
 - la ETF coopera con instituciones y agencias de la UE (en especial el Cedefop y Eurofound), así como con diferentes organizaciones internacionales del ámbito del desarrollo del capital humano, para garantizar la complementariedad, el valor añadido y la rentabilidad. Además, la ETF establecerá una estrecha relación con el Comité Económico y Social Europeo (CESE), el Comité de las Regiones y las organizaciones europeas de interlocutores sociales para apoyar mecanismos más eficaces de formación profesional.

²⁹ De conformidad con los principios de apropiación y alineación de la Declaración de París, adoptada el 2 de marzo de 2005 como un acuerdo internacional al que se han adherido más de cien ministros, directores de organismos y otros altos funcionarios para asegurar el compromiso de sus países y organizaciones de redoblar sus esfuerzos de armonización, alineación y gestión de la ayuda orientada a los resultados mediante una serie de actuaciones e indicadores supervisables (http://www.oecd.org/document/18/0,3343,en_2649_3236398_35401554_1_1_1_1,00.html).

38. Por otra parte, en 2010 la ETF cooperará estrechamente con las dos presidencias de la UE: España y Bélgica. Se prestará una especial atención al desarrollo de las cualificaciones, los diferentes niveles de gobernanza y el papel de los principales interesados, incluidas las autoridades territoriales y la cooperación entre educación y empresa.
39. También en 2010, la ETF desarrollará sus relaciones institucionales y compartirá las lecciones aprendidas con el Banco Mundial y otras organizaciones internacionales que trabajan en el desarrollo del capital humano, como la OCDE, el Banco Asiático de Desarrollo, el Consejo de Europa, la OIT, la UNESCO, la UNICEF, el Banco Africano de Desarrollo y el Consejo de cooperación regional para el sudeste de Europa.
40. En particular, en 2010 la ETF participará activamente en la cooperación entre agencias en educación y formación profesionales junto con la UNESCO, la OIT y la OCDE. La ETF centrará su aportación en el desarrollo de indicadores para el control de la educación y la formación profesionales y la creación de una base de datos sobre buenas prácticas en la educación y la formación profesionales, y es posible que organice un programa de verano sobre este tema dirigido al personal de agencias y otras instituciones pertinentes.

3 ACCIONES PRIORITARIAS EN 2010

41. Este apartado trata del modo en que la ETF transformará el contexto, sus funciones y los temas en acciones en los países asociados. De acuerdo con el Reglamento refundido de la ETF, los resultados de los proyectos relativos a cada una de las cuatro funciones principales y los tres temas centrales de la Fundación se presentan en una tabla recapitulativa de cada una de las regiones, así como del desarrollo de conocimientos temáticos. La ETF llevará a cabo actividades insignia de carácter transregional, entre las que cabe destacar la conferencia institucional, el espíritu empresarial, la cooperación a la educación empresarial y el proceso de Turín. En los anexos 5, 6 y 7 se presenta información más detallada sobre estos proyectos³⁰.
42. La ETF dirige tanto acciones planificadas como otras que se llevan a cabo por petición directa en el marco de su mandato y de esta perspectiva a medio plazo. Los apartados siguientes se refieren a las acciones planificadas. Por otra parte, en la ejecución de los programas de trabajo la ETF tiene en cuenta otras peticiones directas de la Comisión y otras instituciones comunitarias pertinentes.
43. El objetivo de las operaciones de la ETF en los países asociados es aportar experiencia en el ámbito del desarrollo del capital humano contribuyendo a la reforma en los países asociados y a la eficacia de la ayuda comunitaria.
44. En los apartados siguientes se presenta la experiencia operativa y temática de la ETF mediante una descripción de las actividades previstas para 2010. La experiencia operativa ilustra la experiencia temática de la ETF en las acciones dirigidas al contexto específico de los países asociados.

³⁰ De acuerdo con el proceso de planificación anual de la ETF, una vez que el Consejo de Dirección de la ETF ha aprobado el programa de trabajo se elaboran los planes de ejecución de los diferentes proyectos. En los planes de los proyectos se detallan las actividades, resultados, indicadores, recursos y calendarios. Estos planes se finalizarán en enero de 2010. En esta fase se ajustan los resultados del proyecto y los indicadores de resultados y se confirman como punto de referencia para el seguimiento y los informes trimestrales. En el anexo 8 se incluye una visión global de los objetivos anuales en cuanto a cifras del proyecto especificados en el anexo sobre las Perspectivas Financieras para 2007-2013 del Reglamento del Consejo de la ETF.

3.1 Contribución al proceso de ampliación apoyando el desarrollo del capital humano

45. Las acciones de cada país cubren las principales funciones de la ETF y se centran en aportaciones a la programación del IPA y otros apoyos a los servicios de la Comisión, análisis básicos y la contribución directa de la Fundación al desarrollo y la ejecución de la política nacional. En particular, la ETF hará aportaciones al paquete anual de ampliación, incluida la actualización de los progresos realizados por los países en el desarrollo del capital humano. La ETF ayudará también a actualizar la priorización de la ayuda financiera, el desarrollo de los programas anuales del IPA (en particular en lo referente al componente 1 del IPA para los países candidatos potenciales y el componente 4 del IPA para los países candidatos) y la revisión del contenido de los proyectos en curso.
46. En el ámbito del desarrollo y la oferta de sistemas de educación y formación profesionales, se prestará una atención especial a la consolidación de la política de educación y formación profesionales y aprendizaje permanente. Se invita a todos los países a participar en el aprendizaje mutuo, el aprendizaje empresarial y la inclusión social en los proyectos de educación y formación.
47. Durante el primer semestre de 2010, la ETF apoyará la participación de los tres países candidatos en la revisión de Brujas del proceso de Copenhague, ayudándoles en la presentación de los informes de acuerdo con los cuestionarios preparados por el Cedefop para los Estados miembros de la UE. Además, la ETF llevará a cabo un ejercicio similar en los países candidatos potenciales para apoyar la reflexión política y observar en qué medida los avances de la UE en educación y formación inspiran el desarrollo de políticas en estos países.
48. Un importante avance de 2010 que afecta a los tres ámbitos temáticos es la petición formulada por la DG Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades (DG EMPL) de que la ETF apoye el proceso de programación del IPA de Albania, Montenegro y Serbia con la elaboración de tres análisis nacionales detallados que incluyan recomendaciones para que los futuros programas operativos se centren en medidas relacionadas con el empleo y el mercado laboral, así como en la educación y la formación en el contexto del aprendizaje permanente y en las relaciones con la inclusión social. En los tres países se organizarán seminarios conjuntos de la DG EMPL y la ETF para debatir los resultados, que se utilizarán en el ejercicio de programación y en la preparación de los primeros programas operativos nacionales. A finales de 2010, la ETF empezará a preparar informes similares sobre los tres países candidatos para contribuir a mediados de 2011 a la revisión de los programas operativos de 2012-13. En el caso de Kosovo y Bosnia y Herzegovina, la ETF actualizará sus revisiones nacionales bianuales en 2010.
49. La base documental resulta fundamental para tomar decisiones políticas con conocimiento de causa. Durante la primera parte de 2010, la ETF dialogará con los países asociados para determinar cómo se podría desarrollar una mayor capacidad de los países en este ámbito.
50. En el ámbito de las empresas y las asociaciones entre educación y empresa, la ETF seguirá trabajando en el aprendizaje empresarial y también se incluirá la región en un estudio transregional sobre cooperación entre educación y empresa.
51. En el ámbito de los microcréditos, la ETF respaldará el diseño de programas de apoyo a la formación dirigidos a maximizar los beneficios de los mecanismos de crédito.
52. La ejecución de las acciones regionales se centrará en una cooperación multilateral inclusiva que se verá facilitada por la puesta en común de la experiencia y el aprendizaje con el fin de adoptar un enfoque común de las prioridades en desarrollo de capital humano a escala regional. La ETF apoyará el desarrollo de agrupaciones de conocimiento, como el Centro de aprendizaje empresarial, en los diferentes países de la región, en cooperación con otras organizaciones regionales e internacionales. La cooperación con los Estados miembros será de capital importancia.

53. A la luz de lo anterior, las acciones de la ETF se centrarán en las contribuciones a la programación, ejecución y evaluación de la ayuda preadhesión; las contribuciones a los informes de la Comisión Europea sobre los progresos realizados; el apoyo a la creación de capacidad para el desarrollo, la aplicación y la evaluación de la política; el apoyo a la creación de capacidad para aprovechar la ayuda; el apoyo prestado para evaluar el progreso político y la realización de informes analíticos de base.

54. El cuadro siguiente muestra los indicadores de los proyectos por función y tema a lo largo del periodo de referencia:

Funciones de la ETF	Tema A <i>Desarrollo y oferta de un sistema de educación y formación profesionales</i>	Tema B <i>Necesidades del mercado laboral y empleabilidad</i>	Tema C <i>Empresas y desarrollo del capital humano: asociaciones entre educación y empresa</i>	Indicadores de resultados
	Indicadores	Indicadores	Indicadores	Nº de resultados
Función 1 – Aportaciones a la programación del sector por la Comisión y al ciclo de proyectos ³¹	IPA 1.1 Revisiones nacionales de Bosnia y Herzegovina y Kosovo Aportaciones a las fichas del proyecto IPA I para todos los países candidatos potenciales Análisis básicos de de la ejecución del enfoque sectorial en Kosovo (RCSNU 1244) Informes de evaluación de los progresos conseguidos en EFP en Bosnia y Herzegovina	IPA 2.1 Análisis detallado para establecer IPA IV en Albania, Montenegro y Serbia		9 a finales de 2010

³¹ El apoyo a la Comisión Europea incluye, entre otras cosas, contribuciones a los informes sobre los progresos realizados y formulación e identificación de las intervenciones de la Comisión Europea.

Funciones de la ETF	Tema A <i>Desarrollo y oferta de un sistema de educación y formación profesionales</i>	Tema B <i>Necesidades del mercado laboral y empleabilidad</i>	Tema C <i>Empresas y desarrollo del capital humano: asociaciones entre educación y empresa</i>	Indicadores de resultados
<p>Función 2 – Apoyo al desarrollo de las capacidades del país asociado</p>	<p>IPA 1.2</p> <p>Estrategias de EFP y aprendizaje permanente y apoyo a las políticas en Croacia, Kosovo, Serbia y Turquía</p> <p>Desarrollo de la política en formación profesional postsecundaria, aprendizaje de adultos y apoyo a la garantía de la calidad en Albania</p> <p>Desarrollo de la formación del profesorado en Montenegro y Turquía</p> <p>Desarrollo de los sistemas y marcos de cualificaciones en Kosovo, Serbia y Turquía</p> <p>Desarrollo de las políticas de formación del profesorado en los Balcanes Occidentales</p> <p>Programas de aprendizaje mutuo en los ocho países</p>	<p>IPA 2.2</p> <p>Gobernanza y apoyo a la colaboración social para la aplicación de un marco estratégico de empleo en Kosovo</p> <p>Apoyo a la orientación profesional en Serbia</p>	<p>IPA 3.2</p> <p>Actualización del índice de la política en relación con el aprendizaje empresarial y las capacidades empresariales en todos los países</p> <p>Ultimación del enfoque de la evaluación del aprendizaje empresarial en la educación superior en universidades piloto en Croacia, Montenegro y Serbia</p> <p>Informe sobre el desarrollo de las capacidades en empresas en crecimiento en Montenegro</p> <p>Los índices políticos sobre el aprendizaje del espíritu empresarial y las capacidades empresariales se actualizarán (de conformidad con la nueva "Small Business Act" europea), incluida una tercera evaluación por país y región.</p> <p>Puesta en marcha de la segunda fase de indicadores del espíritu empresarial en la educación terciaria y difusión a todos los países asociados IPA.</p> <p>Conclusión y divulgación del informe y de las propuestas para el desarrollo de las capacidades para el crecimiento.</p>	<p>33</p> <p>a finales de 2010</p>

Funciones de la ETF	Tema A <i>Desarrollo y oferta de un sistema de educación y formación profesionales</i>	Tema B <i>Necesidades del mercado laboral y empleabilidad</i>	Tema C <i>Empresas y desarrollo del capital humano: asociaciones entre educación y empresa</i>	Indicadores de resultados
Función 3 - Análisis estratégico	<p>IPA 1.3</p> <p>Ultimación de las revisiones de Brujas del proceso de Copenhague en Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía</p> <p>Evaluación del impacto del desarrollo comunitario en EFP en una perspectiva de aprendizaje permanente en los cinco países candidatos potenciales</p> <p>Informes de evaluación de los programas de EFP en la Antigua República Yugoslava de Macedonia</p> <p>Informes de evaluación de las políticas y prácticas para la preparación del profesorado en los Balcanes Occidentales</p>		<p>IPA 3.3</p> <p>Borrador de informe regional sobre cooperación entre educación y empresa</p>	<p>4</p> <p>a finales de 2010</p>
Función 4 - Difusión y creación de redes	<p>IPA 4</p> <p>Actividades de promoción de colaboraciones entre países asociados y donantes</p>			<p>8</p> <p>a finales de 2010</p>
Total IPA				54

3.2 Contribución al proceso de vecindad mediante la cooperación y la asociación en el desarrollo y la aplicación de la política en materia de capital humano

55. En la Comunicación de la Comisión de 2009 «Ejecución de la política europea de vecindad en 2008»³², la CE reconocía que «las crisis ocurridas en 2008 y los problemas de los países asociados no hicieron más que reforzar las consideraciones estratégicas que justifican la consolidación de una PEV que preste una asistencia concreta y creíble con miras a generar una seguridad y una prosperidad mutuas». De este modo se renovaba el compromiso de la UE con sus vecinos más próximos. Por otra parte, se estrecharon los lazos existentes por medio de dos marcos regionales que completan las relaciones bilaterales diferenciadas: la Unión por el Mediterráneo (creada en julio de 2008) y la Asociación Oriental (creada en mayo de 2009).
56. En el marco de la PEV y de las prioridades de programación del IEVA, la ETF seguirá prestando apoyo a la CE a nivel regional y nacional en línea con las intervenciones de la UE y completándolas. La ETF reforzará sus aportaciones a la transmisión de información a escala regional y subregional, que pueden tener cabida en los dos procesos hacia el este y hacia el sur.
57. Éste es el caso de la colaboración actual con la DG Relex y AidCo en el contexto del IEVA con aportaciones concretas de la ETF al ciclo de programación.

³² COM (2009) 188/3.

58. La ETF colaborará estrechamente con la DG EAC, en particular en el contexto de la Plataforma IV³³ en el marco de la Asociación Oriental.
59. Respecto a la cooperación con la DG Empleo, la ETF seguirá haciendo aportaciones para el seguimiento de la Conferencia ministerial sobre el empleo de Marrakech de 2008 celebrada en el marco de la Unión por el Mediterráneo, y en particular del pilar de la empleabilidad, y apoyando, tal como se le ha solicitado, la preparación de la conferencia ministerial de seguimiento de 2010. Además, la ETF compartirá y difundirá en 2010 los resultados de la revisión regional del empleo en la Asociación Oriental.
60. La ETF seguirá apoyando a la DG Empresa en el seguimiento de la Conferencia ministerial de Niza «Unión por el Mediterráneo» de 2008 y la conferencia ministerial de seguimiento de 2010. Las actividades de 2010 son una continuidad de las iniciadas en 2009 identificadas como resultado de la evaluación de la Carta en 2008. También está previsto que la ETF colabore con la DG Empresa en la preparación de las intervenciones de 2011 en el contexto de la Plataforma II de la Asociación Oriental sobre desarrollo económico. Por otra parte, la ETF cooperará con el ECOSOC, y en particular con EuroMed ECOSOC, contribuyendo a sus reuniones anuales. En 2010, los resultados del estudio regional mediterráneo de la colaboración social en educación y formación pueden revestir una importancia especial para la difusión y la puesta en común de conocimientos.
61. La ETF seguirá realizando aportaciones en el contexto de las asociaciones de movilidad actuales y venideras a las DG Justicia y Relex.
62. En 2010 se dará continuidad a las intervenciones de 2009 en que ya se haya asumido el desafío de abordar la EFP en la perspectiva del aprendizaje permanente. En 2010, para asumir este desafío se hará especial hincapié en las actividades centradas en la transparencia y la transferibilidad de las capacidades, las cualificaciones, la empleabilidad y las medidas de promoción del aprendizaje permanente.
63. A la luz de lo anterior, las acciones de la ETF se centrarán en contribuir al ciclo del proyecto y el programa del IEVA tal como solicitan los servicios de la CE, realizar aportaciones a los informes de situación del Plan de acción de la PEV de la Comisión Europea, analizar a nivel nacional los avances conseguidos en la aplicación de la reforma de la EFP, realizar análisis transnacionales de la empleabilidad para contribuir a procesos subregionales, prestar apoyo a los países asociados para desarrollar las capacidades de diseño, ejecución y supervisión de las reformas de la EFP centrándose en los bloques clave de los sistemas de educación, formación y mercado laboral y ejecutar actividades regionales para garantizar los intercambios de experiencias y, cuando sea preciso, el desarrollo de metodologías comparables.
64. Además de los proyectos de base regional y del reconocimiento de la importancia que la Asociación Oriental y la Unión por el Mediterráneo conceden a los procesos subregionales, la ETF seguirá ejecutando un número reducido de proyectos regionales o plurinacionales. Estos proyectos se centrarán principalmente en la oferta de información transnacional sobre cuestiones pertinentes y las actividades de aprendizaje entre iguales (mediante la creación de grupos focales, foros y redes) que constituirán un espacio de intercambio de experiencias y, si procede, vínculos bilaterales más estrechos.
65. El cuadro siguiente muestra los indicadores de los proyectos por función y tema a lo largo del periodo de referencia:

³³ En el contexto de la Asociación Oriental, la Comisión Europea organiza cuatro plataformas temáticas sobre: (I) Democracia, buena gobernanza y estabilidad; (II) integración económica y convergencia con las políticas sectoriales de la UE; (III) seguridad de la energía, y (IV) contactos entre personas. El objetivo es que estas plataformas sirvan como foros de debate libre y abierto sobre los ámbitos de cooperación mencionados.

PEV-Este: Países de la Asociación Oriental y Rusia

Funciones de la ETF	Tema A <i>Desarrollo y oferta de un sistema de educación y formación profesionales</i>	Tema B <i>Necesidades del mercado laboral y empleabilidad</i>	Tema C <i>Empresas y desarrollo del capital humano: asociaciones entre educación y empresa</i>	Indicadores de resultados
	Indicadores	Indicadores	Indicadores	Nº de resultados
Función 1 – Aportaciones a la programación del sector por la Comisión y al ciclo de proyectos	PEV-Este 1.1 Fichas de proyectos nacionales como aportación a la supervisión del plan de acción de la PEV Análisis transregional de los progresos conseguidos en la reforma de la EFP (por confirmar por la DG EAC) Contribuciones al ciclo del proyecto para los programas de apoyo a la política sectorial Contribuciones en cuestiones relacionadas con la transparencia y la transferibilidad de las capacidades en las asociaciones de movilidad actuales y venideras	PEV – Este 2.1 Basándose en la revisión regional del empleo de 2009, aportaciones a la DG Empresa en el contexto de los debates de la Plataforma II	PEV – Este 3.1 Aportaciones a la DG Empresa en el contexto de la Plataforma II (por definir)	6 a finales de 2010
Función 2 – Apoyo al desarrollo de las capacidades del país asociado	PEV – Este 1.2 Oferta de conocimientos prácticos, facilitación de debates en grupos de enfoque nacional, talleres sobre cuestiones relacionadas con: - Marcos nacionales de cualificación (Ucrania) - Calidad y garantía de calidad (Georgia) - Validación del aprendizaje previo (Moldova)	PEV – Este 2.2 Oferta de conocimientos prácticos, facilitación de debates en grupos de enfoque nacional, talleres sobre cuestiones relacionadas con: - Análisis de las necesidades de capacidades (Ucrania) - Orientación profesional (Rumanía, por confirmar)	PEV – Este 3.2 Oferta de conocimientos prácticos, facilitación de debates en grupos de enfoque nacional, talleres sobre cuestiones relacionadas con: - Papel y participación de los diferentes grupos de interesados en el diseño y la aplicación de la política (foro de interesados en Georgia y Armenia)	20 a finales de 2010
Función 3 - Análisis estratégico	PEV – Este 1.3 Formando parte del «proceso de Turín»: <ul style="list-style-type: none"> - Realización de una autoevaluación de todos los países de la Asociación Oriental y Rumanía sobre los progresos en EFP en una perspectiva de aprendizaje permanente y pertinencia de los avances de la UE Proyecto de informe (todas las regiones socias de la ETF)	PEV – Este 2.3 Ultimación, traducción e impresión de la revisión del empleo de la Asociación Oriental	PEV – Este 3.3 Proyecto de informe transregional (de todas las regiones socias de la ETF) sobre la cooperación entre educación y empresa	2 a finales de 2010

Funciones de la ETF	Tema A <i>Desarrollo y oferta de un sistema de educación y formación profesionales</i>	Tema B <i>Necesidades del mercado laboral y empleabilidad</i>	Tema C <i>Empresas y desarrollo del capital humano: asociaciones entre educación y empresa</i>	Indicadores de resultados
Función 4 - Difusión y creación de redes	<p>PEV – Este 1.4</p> <p>Talleres divulgativos para compartir los resultados alcanzados en el proyecto al final del año</p> <p>- Acto de alto nivel para difundir la nota sobre la política aplicada en Ucrania</p>	<p>PEV – Este 2.4</p> <p>Talleres divulgativos para compartir los resultados alcanzados en el proyecto al final del año</p> <p>Conferencia divulgativa sobre la revisión regional del empleo de 2009</p> <p>Taller con los servicios pertinentes de la CE para debatir la revisión regional del empleo y el valor añadido en el contexto de las plataformas regionales de la Asociación Oriental</p>	<p>PEV – Este 3.4</p> <p>Talleres divulgativos para compartir los resultados alcanzados en el proyecto al final del año</p>	<p>4</p> <p>a finales de 2010</p>
Total EFP				32

EFP-Sur

Funciones de la ETF	Tema A <i>Desarrollo y oferta de un sistema de educación y formación profesionales</i>	Tema B <i>Necesidades del mercado laboral y empleabilidad</i>	Tema C <i>Empresas y desarrollo del capital humano: asociaciones entre educación y empresa</i>	Indicadores de resultados
	Indicadores	Indicadores	Indicadores	Nº de resultados
Función 1 – Aportaciones a la programación del sector por la Comisión y al ciclo de proyectos	<p>PEV – Sur 1.1</p> <p>Fichas de proyectos nacionales como aportación a la supervisión del plan de acción de la PEV</p> <p>Aportaciones al diseño de los programas de apoyo a la política sectorial</p> <p>Informe sobre los progresos realizados en la reforma de la EFP y vínculos con la educación secundaria en Egipto</p>	<p>PEV – Sur 2.1</p> <p>Basándose en la revisión regional del empleo de 2009, aportaciones a la DG Empresa en el contexto del seguimiento de la Conferencia ministerial de Marraquech sobre empleo y preparativos de la conferencia ministerial de seguimiento de 2010</p> <p>Identificación de las necesidades de desarrollo de las capacidades para el Ministerio de Empleo en Túnez formando parte de la intervención del IEVA</p>	<p>PEV – Sur 3.1</p> <p>Actualización del índice de la política en relación con el aprendizaje empresarial y las capacidades empresariales</p> <p>Conclusión de la segunda fase de los indicadores regionales del espíritu empresarial en la educación terciaria. Esta actividad coincide con la de la IPA arriba mencionada.</p> <p>Aportaciones a la DG Empresa como seguimiento de la Conferencia ministerial de Niza «Unión por el Mediterráneo» cuando convocado y preparativos de la conferencia ministerial de seguimiento</p>	<p>6</p> <p>a finales de 2010</p>

Funciones de la ETF	Tema A <i>Desarrollo y oferta de un sistema de educación y formación profesionales</i>	Tema B <i>Necesidades del mercado laboral y empleabilidad</i>	Tema C <i>Empresas y desarrollo del capital humano: asociaciones entre educación y empresa</i>	Indicadores de resultados
Función 2 – Apoyo al desarrollo de las capacidades del país asociado	<p>PEV – Sur 1.2</p> <p>Oferta de conocimientos prácticos, facilitación de debates en grupos de enfoque nacional, talleres sobre cuestiones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marcos nacionales de cualificación - Cualificaciones regionales - Calidad y garantía de calidad 	<p>PEV – Sur 2.2</p> <p>Seminario de alto nivel sobre empleabilidad y cualificaciones en Túnez</p>	<p>PEV – Sur 3.2</p> <p>Oferta de conocimientos prácticos, facilitación de debates en grupos de enfoque nacional, talleres sobre cuestiones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Papel y participación de los diferentes grupos de interesados en el diseño y la aplicación de la política (Jordania) - Creación de asociaciones y desarrollo de estrategias para el aprendizaje empresarial en un contexto de aprendizaje permanente (Líbano) - Análisis de las necesidades de capacidades sectoriales (Siria) 	<p>20</p> <p>a finales de 2010</p>
Función 3 - Análisis estratégico	<p>PEV – Sur 1.3</p> <p>Realización de una autoevaluación de los países sobre los progresos en EFP en una perspectiva de aprendizaje permanente y pertinencia de los avances de la UE</p> <p>Proyecto de informe sobre lo anterior</p>	<p>PEV – Sur 2.3</p> <p>Informe sobre la inserción de los titulados en Marruecos como aportación a la evaluación de la eficiencia externa del sistema</p> <p>Ultimación e impresión de la revisión regional del empleo</p>	<p>PEV – Sur 3.3</p> <p>Informe regional sobre colaboración social</p> <p>Proyecto de informe transregional sobre cooperación entre educación y empresa</p>	<p>2</p> <p>a finales de 2010</p>
Función 4 - Difusión y creación de redes	<p>PEV – Sur 1.4</p> <p>Taller anual para compartir los resultados alcanzados al principio del año en el proyecto regional sobre cualificaciones (incluida la difusión del estudio regional de 2009 sobre la función de los interlocutores sociales)</p> <p>Talleres divulgativos para compartir los resultados alcanzados en el proyecto al final del año relacionados con el tema 2</p>	<p>PEV – Sur 2.4</p> <p>Taller divulgativo sobre el estudio acerca de la inserción en Marruecos</p>	<p>PEV – Sur 3.4</p> <p>Divulgación de la transición de la escuela a la vida activa en 2009 en Siria</p> <p>Conferencia divulgativa de alto nivel sobre los resultados de la evaluación del aprendizaje empresarial en la educación superior</p>	<p>4</p> <p>a finales de 2010</p>
Total PEV				32

3.3 Contribución a la cooperación económica y al desarrollo del capital humano en Asia Central

66. El Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) destaca la importancia del desarrollo del capital humano y hace referencia a la importancia de la educación y la formación profesionales y a la modernización de la educación superior y el desarrollo de las capacidades para mejorar los niveles de vida y reducir la pobreza. Además, insiste en el papel de la cohesión social y el empleo, la importancia del trabajo digno y las políticas sociales y fiscales en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y el desempleo. Desde junio de 2007, la estrategia del Consejo para una nueva asociación con Asia Central

viene confirmando la importancia de la reforma de los sistemas de educación y formación, mediante, entre otras cosas, el establecimiento de una iniciativa europea de educación para Asia Central.

67. Las actividades previstas por la ETF para 2010 en Asia Central cubren una amplia gama de cuestiones que abarcan desde tareas analíticas a aportaciones al ciclo del programa del ICD y contribuciones de la Fundación al desarrollo y la aplicación de políticas nacionales. La ETF partirá, en la medida de lo posible, del uso coherente de los resultados de las acciones anteriores, y por lo tanto se concentrará en el ámbito temático del desarrollo y la oferta de un sistema de educación y formación profesionales, además de considerar su aportación a la reducción de la pobreza.
68. El desarrollo escolar y el posible papel de las escuelas como centros de aprendizaje permanente seguirán constituyendo un tema transversal. Se invitará a Turkmenistán y Uzbekistán a participar en esta acción junto con Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán. Esta iniciativa se completa con una evaluación plurinacional llevada a cabo en el marco del «proceso de Turín» que cubre los principales logros y desafíos de los sistemas de EFP, además de incluir ejemplos de buenas prácticas.
69. A nivel nacional, la ETF completará las acciones mencionadas colaborando con los interesados nacionales en una labor centrada en temas relacionados con el mercado laboral y el empleo, tales como la demanda de mano de obra y la previsión de las capacidades con los interesados en Kazajistán, actividades relacionadas con la orientación en Kirguistán y acciones relacionadas con la empleabilidad y la colaboración social en Tayikistán.
70. Se seguirá apoyando a la Comisión Europea en la prestación de ayuda comunitaria a los países asociados, que se aprobará caso por caso de acuerdo con la Comisión Europea, principalmente en Kirguistán y Turkmenistán, en apoyo de los programas de reforma de la educación profesional.
71. La ETF se mantendrá al corriente de las acciones relacionadas con la educación y la formación que lleven a cabo otros donantes activos en los países cubiertos por el ICD y compartirá su experiencia con otros donantes u organizaciones internacionales como el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y la OCDE.
72. A la luz de lo anterior, las acciones fundamentales de la ETF se centrarán en las contribuciones a la asistencia de la UE en el marco del ICD, el apoyo al desarrollo de las capacidades de los interesados participantes en los proyectos del ICD previstos y en cuestiones relacionadas con el desarrollo y la aplicación de la política, y en la presentación de informes analíticos en el ámbito de los enfoques del desarrollo del capital humano en Asia Central y las subsiguientes opciones para informar a los responsables de la política y de la toma de decisiones en los países asociados, así como a los servicios de la CE.
73. El cuadro siguiente muestra los indicadores de los proyectos por función y tema a lo largo del periodo de referencia:

Funciones de la ETF	Tema A <i>Desarrollo y oferta de un sistema de educación y formación profesionales</i>	Tema B <i>Necesidades del mercado laboral y empleabilidad</i>	Tema C <i>Empresas y desarrollo del capital humano: asociaciones entre educación y empresa</i>	Indicadores de resultados
	Indicadores	Indicadores	Indicadores	Nº de resultados
Función 1 – Aportaciones a la programación del sector por la Comisión y al ciclo de proyectos	ICD 1.1 Preparación de la ficha de acción y las condiciones del proyecto (Uzbekistán) Aportaciones al desarrollo de un mecanismo de subvenciones para el sector de la EFP (Kirguistán) Apoyo al compromiso efectivo de los interesados en los próximos proyectos del ICD			5 a finales de 2010
Función 2 – Apoyo al desarrollo de las capacidades del país asociado	ICD 1.2 Autoevaluación y control de la calidad como herramientas de apoyo al desarrollo escolar en una perspectiva de aprendizaje permanente (Kirguistán, Kazajistán, Tayikistán) Acompañamiento del diálogo político sobre el desarrollo de un marco nacional de cualificaciones (Kazajistán) Enfoques de la reforma de la EFP y el desarrollo de la política correspondiente (Turquía)	ICD 2.2 Enfoques de la demanda de mano de obra y la previsión de las capacidades (Kazajistán) Apoyo a la orientación profesional (Kirguistán) Acompañamiento del diálogo político sobre las políticas de mercado laboral (Kazajistán)	ICD 3.2 Procesos de desarrollo o mejora de la colaboración social con el fin de respaldar una mejor interacción entre las escuelas de EFP y su entorno (Kirguistán, Kazajistán y Tayikistán)	19 a finales de 2010
Función 3 – Análisis estratégico	ICD 1.3 Análisis de la calidad de las escuelas de EFP en una perspectiva de aprendizaje permanente (Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán) Ultimación de la autoevaluación nacional de los progresos realizados en la educación y la formación profesionales en una perspectiva de aprendizaje permanente y proyecto de informe		ICD 3.3 Proyecto de informe transregional sobre cooperación entre educación y empresa	2 a finales de 2010
Función 4 – Difusión y creación de redes	ICD 4 Actividades de fomento de la colaboración entre países asociados y donantes			4 a finales de 2010
Total ICD				30

3.4 Otros países

74. Por decisión del Consejo de Dirección de conformidad con el artículo 1, letra c), de su Reglamento de creación, la ETF puede contribuir a mejorar el desarrollo del capital humano en otros países terceros, siempre y cuando los correspondientes recursos adicionales se identifiquen claramente. De momento no se está estudiando ninguna propuesta en este sentido.

3.5 Desarrollo de las competencias temáticas

75. Con el fin de mejorar los proyectos y actividades operativos descritos más arriba, la ETF se esfuerza por consolidar continuamente sus competencias temáticas. La innovación y el aprendizaje combinados con la gestión del conocimiento resultan fundamentales para garantizar que la ETF mantiene y sigue desarrollando la capacidad de alcanzar los objetivos que se ha fijado en sus diferentes ámbitos temáticos. Por consiguiente, la Fundación seguirá consolidando su capacidad de innovar, aprender y gestionar los conocimientos.

3.5.1 Programa de innovación y aprendizaje

76. El programa consiste en seis comunidades de prácticas y cuatro proyectos de innovación y aprendizaje. El programa de innovación y aprendizaje de la ETF apoya los enfoques del capital humano que dan respuesta a los nuevos modelos y estrategias de crecimiento económico, desarrollo y globalización.
77. Las comunidades de prácticas desarrollan las competencias temáticas de la ETF, asumen la experiencia adquirida por la Fundación y difunden activamente la experiencia resultante del trabajo con los países asociados dentro de ésta. Por otra parte, hacen suyos los desarrollos conseguidos a nivel comunitario e internacional. Las comunidades de prácticas reúnen a expertos en diferentes temas que prestan asistencia respondiendo a peticiones de los equipos nacionales y plurinacionales de la ETF, así como a peticiones ad hoc de interesados externos. Las comunidades de prácticas sirven también como «incubadoras» para el diseño de nuevos proyectos de innovación y aprendizaje.
78. **A Desarrollo y oferta de un sistema de educación y formación profesionales**
 - Marcos y sistemas de cualificación que incluyen la calidad
 - La educación superior, en particular la de orientación profesional, incluye desarrollos que apoyan la supresión de las barreras existentes entre los niveles de la educación para garantizar instalaciones de aprendizaje permanente a los individuos. En 2010 se ejecutarán acciones relacionadas con la transferibilidad de las capacidades individuales y la permeabilidad de los sistemas de educación y formación.
79. **B Necesidades del mercado laboral y empleabilidad**
 - Cuestiones relacionadas con el empleo y el mercado laboral
 - Indicadores y datos para políticas basadas en hechos verificados
80. **C Empresas y desarrollo del capital humano: asociaciones entre educación y empresa**
 - Transición de la escuela a la vida activa

81. Además de la cobertura de los temas indicados anteriormente, una comunidad se encargará de las cuestiones transversales como la educación y el desarrollo, el desarrollo de las capacidades y las metodologías. Un aspecto importante de esta labor será el desarrollo de indicadores que midan la eficacia del apoyo de la ETF al ciclo político en el desarrollo del capital humano y el apoyo de la Fundación a la Comisión.
82. En 2008 se identificaron en los temas centrales de la ETF cuatro proyectos para mejorar la capacidad de la Fundación de prestar apoyo a los países asociados en el contexto de la ayuda exterior de la UE en los ámbitos de:
- la mejora de las políticas de educación para la competitividad económica nacional;
 - las implicaciones de los mercados laborales más flexibles para las políticas de aprendizaje y formación permanentes y la necesidad de niveles más elevados de seguridad y empleabilidad en Kazajstán, Ucrania, Turquía y Marruecos;
 - la igualdad entre géneros y la equidad en la educación y la formación, así como sus vínculos con el acceso de las mujeres al mercado laboral en Egipto, Jordania y Túnez;
 - las revisiones del desarrollo del capital humano centradas en el papel de la equidad para el desarrollo del capital humano en Moldova y Tayikistán.
83. El cuadro siguiente muestra los indicadores de los proyectos por función y tema a lo largo del periodo de referencia.

Funciones de la ETF	Tema A <i>Desarrollo y oferta de un sistema de educación y formación profesionales</i>	Tema B <i>Necesidades del mercado laboral y empleabilidad</i>	Tema C <i>Empresas y desarrollo del capital humano: asociaciones entre educación y empresa</i>	Indicadores de resultados
	Indicadores	Indicadores	Indicadores	Nº de resultados
Función 1 – Aportaciones a la programación del sector por la Comisión y al ciclo de proyectos				
Función 2 – Apoyo al desarrollo de las capacidades del país asociado	PIA 1.2 ND (forma parte del trabajo con los países asociados en 1.3)	PIA 2.2 ND (forma parte del trabajo con los países asociados en 2.3)		ND (integrado en el objetivo específico 3)

Funciones de la ETF	Tema A <i>Desarrollo y oferta de un sistema de educación y formación profesionales</i>	Tema B <i>Necesidades del mercado laboral y empleabilidad</i>	Tema C <i>Empresas y desarrollo del capital humano: asociaciones entre educación y empresa</i>	Indicadores de resultados
Función 3 – Análisis estratégico	<p>PIA 1.3</p> <p>Evaluación del papel de las políticas educativas y los enfoques correspondientes en la competitividad económica nacional (Egipto, Ucrania y Armenia)</p> <p>Análisis nacional y transnacional de la igualdad y la equidad entre géneros en la educación y la formación en dos sectores económicos y de sus vínculos con el acceso de la mujer al mercado laboral (Túnez Jordania y Egipto)</p> <p>Revisiones de la evaluación del papel y la importancia de de la equidad para el desarrollo del capital humano (Moldova y Tayikistán)</p> <p>Informes del desarrollo y la evolución de los marcos nacionales de cualificación en determinados países asociados (Túnez y Rumanía)</p>	<p>PIA 2.3</p> <p>Estudios nacionales de la relación del aprendizaje permanente y las políticas de formación y los mercados laborales flexibles y los niveles elevados de seguridad y empleabilidad (flexiguridad) (Marruecos, Turquía, Ucrania y Kazajistán)</p> <p>Indicadores clave desarrollados y utilizados para apoyar las políticas basadas en datos verificados</p>	<p>IPA 3.3</p> <p>Mayor comprensión de los proyectos y modelos de transición centrándose en el aprendizaje permanente y la cooperación entre empresa y educación</p>	<p>7</p> <p>a finales de 2010</p>
Función 4 – Difusión y creación de redes	<p>PIA 4</p> <p>Desarrollo por los PIA de resultados y nuevos métodos presentados a los países asociados y a la comunidad internacional</p> <p>Implicación periódica de la comunidad internacional por las comunidades de prácticas en actividades informativas y de puesta en común de conocimientos y contribución a los talleres y conferencias que organizan</p>			<p>3</p> <p>a finales de 2010</p>
Total PIA				10

3.5.2 Puesta en común y gestión de los conocimientos

84. La creación, la gestión y la puesta en común de los conocimientos son de capital importancia para el éxito de la ETF como centro especializado y su capacidad de abordar el desarrollo en los tres temas centrales. La ETF dedicará recursos a explorar, definir y ejecutar la estrategia y las respuestas más adecuadas en el contexto de su labor. De este modo se garantizará que tanto los conocimientos ya existentes como los nuevos creados mediante proyectos de operación e innovación y aprendizaje son accesibles, se utilizan y se enriquecen continuamente a medida que se avanza en la misión de la organización.
85. Partiendo de la labor realizada en 2009 en el establecimiento de una visión y una estrategia de gestión y puesta en común de los conocimientos, la ETF aplicará la estrategia en 2010. En 2010 la ETF:
- empezará a dar una respuesta organizativa a las necesidades de gestión de los conocimientos, incluida la creación de un grupo convenientemente equipado y de una red interna de gestión de los conocimientos;
 - empezará a desarrollar herramientas y prácticas que conduzcan a la transferencia de conocimientos y al aprendizaje, con lo que la ETF se encaminará al siguiente paso como organización de aprendizaje;

- empezará a establecer un centro de conocimientos de la ETF de apoyo a las operaciones y los expertos;
- definirá y supervisará los indicadores de resultados relacionados con la puesta en común y la gestión de los conocimientos.

4. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

86. La comunicación institucional contribuirá a la adecuada aplicación del mandato de la ETF garantizando un flujo continuo y transparente de la información relativa a sus actividades.
87. La labor, las actividades y los resultados de la ETF se comunicarán de un modo abierto, transparente y comprensible a las instituciones europeas, los Estados miembros, los países asociados, la comunidad internacional y el público exterior en general.
88. Se facilitará información sobre las actividades de la ETF que contribuyan activamente al debate internacional sobre el desarrollo del capital humano, difundiendo la labor, las actividades y los resultados de la Fundación en eventos y en conferencias, así como en los medios de comunicación, en la UE y los países asociados y a nivel internacional.
89. En 2010, la labor de la ETF en materia de comunicaciones se orientará hacia los objetivos generales de la perspectiva a medio plazo 2010-13 y se ajustará a la política de comunicaciones de la ETF y a su nuevo mandato ampliado. Seguiremos desarrollando métodos para comunicar activa y eficazmente los mensajes de la ETF a los políticos, profesionales y responsables de las políticas, así como al público, previendo mejor sus respectivas necesidades de información y cubriendo mejor las de las personas adecuadas en el momento adecuado y del modo adecuado. La comunicación externa se centrará en garantizar un modo claro y común de entender el papel de la ETF, incluida la experiencia en apoyar el desarrollo del capital humano en el contexto de las políticas de relaciones exteriores de la UE.
90. La comunicación institucional seguirá desarrollando métodos para comunicar con eficacia los mensajes de la ETF, principalmente consolidando el programa de publicaciones de la Fundación, mejorando su sitio web, integrando medios de comunicación social, multimedia y herramientas audiovisuales, siguiendo adelante en la elaboración de los contactos con periodistas de medios internacionales y nacionales e interactuando y dialogando más directamente con los interesados y los ciudadanos por medio del sitio web y de eventos y exposiciones. Por otra parte, la ETF implantará una nueva identidad corporativa que, además de reflejar su nuevo mandato, respaldará el enfoque de la comunicación integrada.
91. El funcionario de enlace de la ETF en Bruselas apoyará la comunicación eficaz y las relaciones de trabajo con los agentes clave de las instituciones europeas, y en particular con los nuevos miembros de la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, y se establecerán y desarrollarán contactos para promover la ETF, su mandato y sus actividades y para identificar homólogos con los que llevar a cabo una cooperación estratégica y operativa.
92. En relación con el contenido, en 2010 las prioridades en materia de comunicación reflejarán en gran medida las actividades del programa de trabajo de la ETF y sus prioridades en cuanto a contenido, descritas en el apartado 3, y, en particular, promoverán la experiencia y los conocimientos adquiridos por la Fundación, así como actividades nacionales y regionales. Por otra parte, la ETF organizará dos conferencias internacionales a gran escala relativas al Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2010. La primera de estas conferencias tratará de la equidad entre géneros en la educación y la formación, para celebrar el Día Internacional de la Mujer, mientras que la segunda versará sobre el fomento de la inclusión social en el empleo y la ciudadanía activa mediante la educación y la formación, en el segundo semestre de 2010.
93. Para que las actividades de información y comunicación de la ETF sean un éxito, han de estar bien definidas y ser visibles, proactivas, regulares y transparentes. La ETF deberá distinguirse como organismo de la UE abierto a los políticos, las autoridades, las organizaciones y el público, y la información que se recoja se deberá ofrecer gratuitamente.

4.1. Indicadores para medir los resultados de las actividades de comunicación institucional de 2010

Objetivos específicos	Actividad	Indicadores de resultados
Facilitar nuevas herramientas de intercambio regular de información con los interesados en la ETF, especialmente a nivel europeo y en los países asociados	<p>Producción de diferentes publicaciones, incluidas publicaciones periódicas institucionales y publicaciones especializadas y nacionales sobre los resultados y las actividades de la ETF, tales como la revista de la Fundación <i>Live & Learn</i>, informes políticos periódicos, publicaciones institucionales y folletos</p> <p>Mejora y mantenimiento del sitio web de la ETF y presencia en Internet</p>	<p>Porcentaje de publicaciones publicadas frente a publicaciones previstas</p> <p>Nivel de satisfacción de los clientes del 80% en encuestas específicas sobre los productos de la ETF</p> <p>Aumento del contenido audiovisual y generado por los usuarios en el sitio web</p> <p>Mayor presencia de la ETF mediante la optimización de los motores de búsqueda</p> <p>Véanse también los indicadores institucionales (anexo 11)</p>
Promover el nuevo papel de la ETF y sus publicaciones especializadas	<p>Organización de actividades de promoción específicas en conferencias, ferias y exposiciones, en el ámbito del desarrollo del capital humano, la educación, la formación y los mercados laborales</p> <p>Oficina de enlace de la ETF en Bruselas</p>	<p>Presentación de materiales de la ETF en un evento determinado en cada región asociada</p> <p>Participación en un mínimo de tres actos internacionales importantes y pertinentes</p> <p>Nivel de sensibilización de los clientes clave ante el nuevo estilo de la ETF del 25% en encuestas específicas</p> <p>Elaboración de un mínimo de cuatro informes de actividades de instituciones de la UE</p>
Mejorar la comunicación generadora de diálogo y la comunicación cara a cara con los principales públicos de la ETF	Organización de actos y visitas, entre las que habrá dos conferencias institucionales al año, y asistencia en la organización de actos relacionados con la experiencia	Nivel de satisfacción de los participantes del 80% en encuestas específicas sobre la calidad del contenido y el servicio
Mejorar la cobertura mediática de las actividades de la ETF y las cuestiones relacionadas con el desarrollo del capital humano	Gestión de la ETF y promoción mediante relaciones con los medios de comunicación, tanto audiovisuales como impresos y en Internet	<p>Visita de países asociados de la ETF por dos grupos de periodistas como mínimo</p> <p>Presencia de la ETF en programas de dos cadenas de televisión como mínimo</p> <p>Presencia de la ETF en 10 periódicos o revistas como mínimo</p>

5.RECURSOS, GOVERNANZA Y GESTIÓN

94. La ETF desea mejorar su potencial como organización creativa e innovadora capaz de adaptarse rápida y eficazmente a su entorno, la evolución política, las peticiones de los interesados y la situación cambiante de los países asociados. La ETF debe también mejorar de forma continuada el cumplimiento de los requisitos de buena gestión de los recursos financieros, humanos y técnicos de acuerdo con la normas de la UE, a la vez que reduce al mínimo los gastos indirectos.
95. Esto supondrá asimismo un refinamiento continuo de sus prácticas de planificación y de gestión de recursos, incluidos los procesos que aplica para controlar y evaluar la calidad, la pertinencia y la eficacia de su trabajo con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos y conseguir los resultados previstos.
96. En particular, la ETF seguirá desarrollando medidas de planificación orientadas a la obtención de resultados, la mejora de las herramientas de control de la actividad, la producción de informes de resultados y la evaluación periódica de sus actividades. La ETF hará uso de información revisada sobre la gestión, realizará auditorías internas del sistema, llevará a cabo controles financieros y utilizará herramientas contables teniendo siempre en cuenta su misión cambiante y el entorno normativo y tecnológico de la administración pública europea.

5.1 Recursos

97. La subvención del presupuesto comunitario prevista para 2010 para la ETF es de 19 460 millones de euros, el 74% de los cuales corresponde a los capítulos presupuestarios 1 (gasto relacionados con las personas que trabajan en la Fundación) y 2 (inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento), mientras que el 26% corresponde al capítulo 3 (gastos relacionados con la realización de misiones específicas)³⁴. En los anexos 2 y 3 se presenta un presupuesto por actividades. En el anexo 4 se incluyen la asignación presupuestaria y la distribución del personal por actividades.
98. Si procede, para garantizar los resultados de los proyectos y actividades, a este presupuesto se le pueden añadir otras aportaciones procedentes de otros fondos de la CE, de ayuda bilateral o de organizaciones internacionales³⁵.
99. Los puestos disponibles para la ejecución del mandato de la ETF serán:
 - 96 agentes temporales,
 - 33 agentes contractuales y locales y
 - 6 expertos nacionales en comisión de servicios.
100. No obstante, dada la asignación presupuestaria de 2010 al capítulo 1, a lo largo del año sólo se dispondrá de 128 ETC, correspondientes a 132 puestos del total de los 135 ocupados al final del año.

³⁴ Véase en el anexo el cuadro relativo a las regiones, funciones y capítulos.

³⁵ Véase el artículo 15, apartados 3 y 4, del Reglamento (CE) n° 1339/2008 del Consejo.

101. Éstos tendrán la base en Turín, con un funcionario de enlace en Bruselas. Está previsto que los 128 ETC se distribuyan como sigue:

Funciones	ETC previstos
Expertos	43
Profesionales	32
Directivos	12
Coordinadores	2
Personal de apoyo administrativo	39
Total	128

102. La plantilla de la ETF reflejará la necesidad de «refuerzo de los especialistas», con un cambio de cinco puestos que pasarán del nivel AST al AD, lo que resultará en un total de 59 AD y 37 AST, frente a los 54 AD y 42 AST de la plantilla anterior³⁶.

103. Por otra parte, la necesidad de una plantilla revisada refleja una mayor coherencia en la política de contratación de expertos en los grados de entrada (especialistas de nivel AD7 y altos especialistas de nivel AD9, tal como se establece en el plan plurianual de política de personal de la ETF), mientras que el personal que se dé de baja en niveles superiores será sustituido por personal contratado en los niveles de entrada mencionados más arriba³⁷.

104. La distribución general de los grados con arreglo a la plantilla propuesta para 2010 evolucionará naturalmente con el tiempo teniendo en cuenta la ocupación real, las reclasificaciones y las bajas y sustituciones previstas.

105. La distribución por función, tema e instrumento del presupuesto y los recursos humanos de la ETF se recoge en los cuadros siguientes.

³⁶ Con arreglo al artículo 32 del Reglamento financiero de la ETF, el Consejo de Dirección aprobó en noviembre 2008 los nuevos cambios de grupo en las funciones de la plantilla.

³⁷ La ETF sigue las directrices del plan de política de personal publicadas por la Comisión relativas a los principios mencionados en el artículo 31 del Estatuto de los Funcionarios.

Distribución prevista de los recursos por función

	Presupuest o	Personal (ETC)					Distribució n
	(millones de euros)	OPS	ECU	PME-DIR	AD	Total	%
Función 1 – Aportaciones a la programación del sector por la Comisión y al ciclo de proyectos ³⁸	8,271	28,9	10	10,5	39,5	54,4	42,5%
Función 2 – Apoyo a la capacidad de desarrollo del país socio	4,670	16,3				30,7	24,0%
Función 3 – Análisis estratégico	3,892	13,6				25,6	20,0%
Función 4 – Difusión y funcionamiento en red	2,627	9,2				17,3	13,5%
Total	19,460	68	10	10,5	39,5	128	

Distribución prevista de los recursos por tema

	Presupuest o	Personal (ETC)					Distribució n
	(millones de euros)	OPS	ECU	PME-DIR	AD	Total	%
Tema A - Desarrollo y oferta de un sistema de educación y formación profesionales	12,039	42,1	10	10,5	39,5	79,2	62%
Tema B - Necesidades del mercado laboral y empleabilidad	4,057	14,2				26,7	21%
Tema C - Empresas y desarrollo del capital humano: asociaciones entre educación y empresa	3,364	11,8				22,1	17%
Total	19,460	68	10	10,5	39,5	128	

³⁸ El apoyo a la Comisión Europea incluye, entre otras cosas, contribuciones a la presentación de informes de evolución, formulación e identificación de las intervenciones de la Comisión Europea.

Distribución prevista de los recursos por instrumento

	Presupuest o	Personal (ETC)					Distribució n
	(millones de euros)	OPS	ECU	(millones de euros)	OPS	ECU	(millones de euros)
Instrumento de Ayuda Preadhesión	6,333	22,1	10	10,5	39,5	41,7	32,5%
Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación	6,333	22,1				41,7	32,5%
Instrumento de Cooperación al Desarrollo	2,903	10,1				19,1	15%
Innovación y aprendizaje	3,892	13,6				25,6	20%
Total	19,460	68	10	10,5	39,5	128	

5.2 Gobernanza

106. El Consejo de Dirección de la ETF está formado por un representante de cada Estado miembro, tres representantes de la Comisión, uno de los cuales es el presidente, el Director General de la DG Educación y Cultura y tres expertos sin derecho a voto nombrados por el Parlamento Europeo³⁹. Por otra parte, pueden asistir a las reuniones del Consejo de Dirección, como observadores, tres representantes de los países asociados.

La principal responsabilidad del Consejo de Dirección es la adopción del proyecto del programa de trabajo anual de la ETF y de su presupuesto, sujeto a la aprobación del Parlamento Europeo en el contexto del presupuesto general de la Unión Europea. Para aumentar la contribución y la participación de los miembros del Consejo de Dirección en los ejercicios de planificación y evaluación de la ETF se crearán dos grupos de trabajo que harán aportaciones en el ciclo de planificación organizativa.

La ETF desea aprovechar la experiencia técnica adquirida por los miembros del Consejo de Dirección en sus países mediante la participación directa en actos y el apoyo en la organización de misiones de estudios en Europa. También se intentará que ayuden a garantizar la participación de la ETF en las iniciativas más pertinentes de las presidencias de la UE.

107. Los procesos relacionados con la gobernanza de la ETF incluyen reuniones periódicas con las Direcciones Generales de la Comisión Europea representadas en su Consejo de Dirección mediante reuniones de diálogo estructurado.

108. Además del diálogo estructurado, la ETF se reúne periódicamente con su DG de tutela (DG Educación y Cultura) y, para cuestiones operativas, con las diferentes DG que solicitan sus servicios, principalmente la DG Ampliación, la DG Relaciones Exteriores, EuropeAid, la DG Desarrollo, la DG Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, la DG Empresa e Industria, la DG Justicia, Libertad y Seguridad y otras.

109. También colabora con el Parlamento Europeo, y especialmente con la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, la comisiones presupuestarias y otras (p. ej., la de Cultura y

³⁹ Artículo 7 del Reglamento (CE) nº 1339/2008.

Educación). Por otra parte, se puede pedir a la ETF que participe en las comisiones del Consejo Europeo, como la Comisión de Educación y Cultura.

110. La ETF coopera suele cooperar con los socios económicos y sociales de la UE y sus diferentes instituciones.
111. La ETF garantizará una respuesta flexible a los requisitos específicos y diferentes de todos los interesados anteriormente mencionados.
112. Para 2010 hay previstas dos reuniones del Consejo de Dirección en Turín, en junio y noviembre.

5.3 Organización

113. Actualmente la ETF está organizada en unidades y departamentos. En el anexo 10 se incluye un organigrama.
114. El auditor interno de la ETF es el Servicio de auditoría interna de la Comisión Europea.
115. La ETF seguirá adaptando su estructura organizativa para cumplir mejor su mandato.

5.3.1 Departamento de Operaciones

116. Las actividades del Departamento de Operaciones ya se han descrito con detalle en el apartado 3.
117. El Departamento de Operaciones sigue un enfoque de equipo para llevar a cabo sus actividades regionales, nacionales y de proyectos. Por lo tanto, el departamento valora mucho el trabajo en equipo. De acuerdo con su ámbito específico de especialización y competencias y con la cartera cambiante de la organización, se puede pedir la intervención de especialistas para dirigir equipos nacionales o de proyectos o trabajar en ellos.

5.3.2 Unidad de Planificación, Supervisión y Evaluación

118. La Unidad de Planificación, Supervisión y Evaluación (PMEU) regula el proceso de planificación estratégica de la ETF y contribuye a él coordinando el diálogo de la institución con su principal interesado, la Comisión Europea. Dentro de la planificación estratégica, la PMEU produce y lleva a cabo evaluaciones políticas y análisis medioambientales que proporcionan al personal de la ETF aportaciones para la estrategia de desarrollo y el programa de trabajo a través de los comentarios y sugerencias de los principales interesados.
La PMEU dirige el marco de medición de los resultados de la ETF, que cubre la capacidad de la Fundación de gestionar sus resultados, su efectividad y su eficacia coordinando la aplicación de las normas de control interno, la gestión del riesgo, las auditorías, la supervisión y la evaluación. La unidad gestiona también el Consejo de Dirección de la ETF para garantizar la ejecución de las obligaciones que legalmente le incumben y su contribución activa a la tarea de la Fundación.

5.3.3 Unidad de Comunicación de la ETF

119. La Unidad de Comunicación de la ETF produce y difunde información de alta calidad sobre cuestiones clave de la Fundación, tanto en línea como impresa, dirigida a un amplio público que incluye a los responsables de elaborar las políticas, socios y profesionales. Las actividades de la Unidad de Comunicación ya se han descrito detalladamente en el apartado 4.

5.3.4 Departamento de Administración

120. El Departamento de Administración respalda el logro de la misión de la ETF mediante la gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos, financieros y materiales de la organización y prestando «servicios de capacitación» especializados (directamente o por subcontratación) de acuerdo con unas normas predefinidas. Las actividades del Departamento de Administración incluyen el asesoramiento jurídico, la gestión de los recursos humanos, la gestión presupuestaria y financiera, la contabilidad, los servicios de TIC e infraestructuras, la logística, las licitaciones y el apoyo financiero. El Departamento de Administración se esfuerza por mejorar continuamente la eficiencia y la calidad de sus servicios, cumpliendo siempre con las normas y reglamentos en vigor y los principios de la buena gestión financiera.
121. Para ello revisa continuamente sus sistemas y servicios de acuerdo con los comentarios que recibe del ámbito operativo y los organismos de auditoría y mediante la evaluación comparativa y la adopción de buenas prácticas de organizaciones afines. A lo largo del año, el Departamento de Administración lleva a cabo encuestas de satisfacción de los clientes, cuyos resultados se publican y dan lugar a planes de acción para la aplicación de mejoras. Está previsto que el enfoque se centre en alcanzar la eficiencia identificando oportunidades, superando cuellos de botella innecesarios y compartiendo conocimientos de procesos mejorados en el conjunto de la organización.

5.4 Gestión

122. El principal motor de la gestión de la ETF es su mandato. Una gestión eficiente y eficaz de la organización supone una aportación considerable al logro de los objetivos operativos de la ETF. Este apartado del programa de trabajo de la ETF para 2010 indica de qué modo está previsto que los servicios de gestión y horizontales de la Fundación alcancen el objetivo común relativo a la organización.

5.4.1 Planificación

123. El ciclo anual de planificación y programación de la ETF empieza con el diálogo de la institución con sus principales interesados, las evaluaciones políticas y los análisis medioambientales. De este modo se realizan aportaciones a la organización para el programa de trabajo anual redactado en el marco de una estrategia de desarrollo de cuatro años de duración.
124. La base lógica del programa anual de trabajo de la ETF para 2010 consiste en:
- planificar y gestionar las actividades de modo que los objetivos se alcancen y que los recursos se usen eficazmente;
 - establecer el punto de partida para controlar los avances conseguidos a lo largo del año con indicadores cuantitativos y cualitativos;
 - identificar los principales riesgos asociados a las actividades y los objetivos y emprender acciones adecuadas para enfrentarse a ellos; y
 - establecer las bases de comunicación de los resultados en el Informe anual de actividad.
125. Para ello, en los apartados 3 (Acciones prioritarias en 2010) y 4 (Comunicación institucional) y el punto 5.4.8, al final del presente apartado, se presentan las principales actividades y los resultados e indicadores de la ETF previstos para 2010.

126. Las acciones prioritarias se ejecutan mediante proyectos específicos definidos en los «planes de ejecución de proyectos»⁴⁰ en los que se detallan sus actividades, resultados, indicadores, recursos y calendario.
127. La Dirección, las unidades de PME y de Comunicación y el Departamento de Administración de la ETF basan sus planes de trabajo en el objetivo común de prestar a la organización apoyo a la gestión y administrativo de calidad, así como asesoramiento y asistencia, y llevar a cabo las funciones de control y supervisión, con el fin de que la Fundación consiga ejecutar su mandato operativo.

5.4.2 Supervisión y evaluación

128. La ETF lleva un seguimiento trimestral de sus resultados, mediante los informes y la medición de:
- la evolución de las actividades, los resultados y los indicadores de resultados conforme a la planificación;
 - los indicadores de resultados institucionales;
 - la situación del presupuesto por actividades, y
 - la actualización del riesgo (riesgo de retraso respecto a la previsión de actividades y propuestas de acción de mitigación).
129. En 2006, la ETF introdujo una matriz de indicadores institucionales para facilitar datos sobre la actuación de la Fundación a nivel agregado en relación con sus actividades principales y su funcionamiento como agencia de la Unión Europea. Los indicadores institucionales incluyen el número total de resultados de los proyectos. La lista de los indicadores de resultados institucionales se encuentra en el anexo 11.
130. En 2010 se iniciará una nueva evaluación externa de las operaciones de la ETF, en el marco de su mandato, organizada por la Comisión Europea, tal como se prevé en el Reglamento del Consejo por el que se crea la ETF. La ETF dedicará recursos a apoyar con eficacia a los evaluadores en su trabajo.
131. La ETF también pide evaluaciones de determinados proyectos. En 2010 estas actividades se centrarán en la ejecución de los planes nacionales.

5.4.3 Garantía de la calidad y marco de control

132. Las **normas de control interno de la ETF** constituyen el patrón de la evaluación comparativa de la calidad mediante el cual la organización procura dotar de eficacia sus operaciones.
133. La actividad de la ETF de gestión de la calidad y el riesgo seguirá adelante en 2010 conforme a:
- la ejecución del plan trienal de gestión del riesgo 2008-10 y los resultados de los ejercicios anuales de autoevaluación, y
 - el registro del riesgo de 2009, que identificaba acciones en cinco ámbitos de riesgo: visión, eficiencia y proporcionalidad, planificación, gestión de los conocimientos y presentación de informes.
134. En particular, en 2010 la ETF da prioridad a las acciones encaminadas a consolidar la base de la declaración anual de fiabilidad del Director de la Fundación.

⁴⁰ Junto con las notas de información nacional.

135. Entre los riesgos que escapan claramente al control de la ETF y podrían afectar a la calidad y el impacto de nuestras actividades se encuentran los relacionados con el presupuesto y con la política (las nuevas peticiones de cambios de prioridad de la política comunitaria darían lugar a una nueva definición de los temas básicos y las actividades estratégicas, así como a cambios en las políticas orientadas a los países asociados y dentro de los países).
136. Como auditor interno de la ETF, el Servicio de auditoría interna de la Comisión Europea audita periódicamente la aplicación por la Fundación de sus normas de control interno. Para 2010 están previstas las auditorías siguientes:
- procesos de planificación y control de la ETF
 - auditoría de seguimiento.
137. El Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) audita el cumplimiento por la ETF del Reglamento financiero y el Estatuto de los funcionarios, mediante controles ex post de las transacciones financieras y relacionadas con la contratación. Por otra parte, el TCE verifica las cuentas anuales de la ETF y presenta al Consejo de Dirección un informe de su fiabilidad, legalidad y regularidad, formando parte del proceso de aprobación de su gestión.
138. Además, en 2010 la ETF consolidará el cumplimiento de los requisitos de protección de datos mediante la notificación completa de los procedimientos organizativos pertinentes al Supervisor Europeo de Protección de Datos y la definición de las correspondientes declaraciones de confidencialidad.
139. Las auditorías mencionadas se completan con una campaña de auditorías ex post realizada por auditores externos sobre una selección de proyectos y gastos de la ETF.

5.4.4 Gestión financiera

140. En una organización pública como la ETF, la buena gestión financiera resulta fundamental. Para garantizar el cumplimiento de sus reglamentos financieros, en 2010 la Fundación se esforzará especialmente en mejorar la eficiencia de sus procesos de gestión financiera.

5.4.5 Gestión de los recursos humanos

141. La ETF ha optado por una gestión de sus recursos humanos basada en la competencia, con el fin de respaldar su desarrollo continuo como centro especializado.
142. En este marco, la gestión de los recursos humanos contribuirá considerablemente a que se alcancen los objetivos de los programas de trabajo, centrándose en cuatro pilares principales:
- una mayor sostenibilidad de los perfiles profesionales (p. ej., los gestores en cada país) y una mejora de las adaptaciones en la organización del personal (p. ej., enfrentándose con las asignaciones de personal fragmentadas), a resultas del nuevo mandato;
 - el refuerzo de los procesos que permiten establecer objetivos individuales para consolidar el ajuste a los objetivos estratégicos de la ETF;
 - la reingeniería de los procedimientos de selección para acelerar la adquisición de los perfiles que faltan y seguir mejorando la calidad y el cumplimiento del proceso;
 - la revisión de las oportunidades de aprendizaje para apoyar el crecimiento de competencias clave estratégicas.

143. Respecto a la mayor idoneidad de los perfiles profesionales y la necesidad de adoptar la visión establecida en el mandato y la perspectiva a medio plazo, la optimización del uso de los recursos humanos puede dar lugar a una serie de adaptaciones de carácter organizativo. Se espera que las competencias y los puestos se reorganicen y redistribuyan, con lo que las cifras previstas para 2010 podrían ir evolucionando.
144. Como ya se ha empezado a hacer, y tal como se menciona en el plan plurianual de política de personal, la ETF aplicará estos ajustes reforzando aún más su función especializada en el Departamento de Operaciones y optimizando los recursos humanos (incluida la identificación de los ámbitos en los que se puede tratar de conseguir una mayor eficiencia).

5.4.6 Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y gestión de instalaciones

145. La gestión de la informática y las infraestructuras garantizará una evolución continua de los sistemas y servicios de TIC de apoyo a las operaciones y la administración de la ETF. Ello incluirá redes y sistemas eficientes de tecnologías de la información y la comunicación, soluciones de software e instalaciones de alta calidad.

5.4.7 Cooperación en asuntos administrativos entre instituciones y entre agencias

La ETF colaborará continua y estrechamente con las instituciones europeas, los organismos interinstitucionales (EPSO, PMO, EAS, OIB) y el resto de las agencias de la UE para compartir experiencia y buenas prácticas en las cuestiones relacionadas con la gestión y de carácter administrativo y para conseguir una mayor eficiencia mediante la acción conjunta, especialmente en los ámbitos de la formación, la contratación y las licitaciones. En 2010, la ETF intentará especialmente desarrollar esta cooperación con su agencia hermana, el Cedefop, y con otros organismos comunitarios ubicados en el norte de Italia (EFSA, CCI e Ispra).

5.4.8 Indicadores para medir los resultados de las actividades de 2010 con el fin de aumentar la eficiencia en la gestión de la ETF

146. Este apartado trata de la transmisión en cascada del objetivo general de la ETF a objetivos y actividades específicos de los servicios horizontales. Incluye una lista de las principales actividades previstas para 2010 e indicadores para controlar la evolución y medir los resultados. Por otra parte, los servicios horizontales seguirán adaptando sus planes a las necesidades cambiantes de la organización (véanse también, en el anexo 11, los indicadores institucionales).

Objetivos específicos	Actividad	Indicadores de resultados
Mejorar la coherencia, la pertinencia y la medibilidad de las operaciones de la ETF	Revisión de la calidad de los planes de ejecución de proyectos de 2010 (objetivos, resultados, indicadores y riesgos)	Porcentaje de planes de ejecución de proyectos aprobados en el plazo establecido en relación con las previsiones
Mejorar la calidad de la información relativa a la gestión y garantizar una estructura de control y de presentación de informes efectiva y eficiente	Actualización y desarrollo de las herramientas y bases de datos de presentación de informes y de control Análisis y agregación de datos para la presentación a la dirección de informes trimestrales sobre la ejecución del programa de trabajo de 2010 Despliegue y uso activo de una gestión integrada basada en las actividades en	Puntualidad en la elaboración de los informes trimestrales de la ETF de 2010 Acciones correctivas basadas en los indicadores que presenten riesgo de no alcanzar los objetivos identificados trimestralmente Resultados de la ETF teniendo en cuenta los indicadores de objetivos

Objetivos específicos	Actividad	Indicadores de resultados
	el ciclo de planificación de las actividades y los recursos	(porcentaje de variación) Presentación periódica y automática de los informes de gestión por actividades
Mejorar los procesos de garantía de calidad de la ETF	<p>Gestión y seguimiento de las evaluaciones externas de determinado número de proyectos de la ETF</p> <p>Inclusión en el plan de mejora de la ETF de mejoras correctivas que respondan a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las recomendaciones del TCE y del Servicio de auditoría interna de la CE - El informe anual de la revisión del SCI y la gestión del riesgo - La campaña de auditoría ex post, formando parte de un control periódico y una presentación periódica de informes <p>Revisión en curso de los procedimientos de la ETF (2 anuales y en función de las necesidades)</p>	<p>Establecimiento y puesta en práctica de recomendaciones de mejora resultantes de 2-3 evaluaciones</p> <p>Ejecución de las acciones clave del plan de mejora de la ETF antes del final de 2010</p> <p>Porcentaje de los procedimientos de la ETF revisados en relación con los previstos</p>
Garantizar una gestión financiera buena y eficaz	<p>Introducción de las normas de ejecución revisadas del Reglamento financiero</p> <p>Sustitución del sistema local de gestión financiera por el sistema centralizado de la Comisión Europea (ABAC, alojado y mantenido en la base de datos de la CE)</p> <p>Introducción de mejoras eficientes (por ejemplo, circuitos de pago diferenciado basados en el riesgo, campañas sistemáticas internas ex post)</p>	<p>Ejecución de las acciones clave de mejora según lo previsto</p> <p>Porcentaje de transacciones y periodos de tramitación de las ofertas en el plazo previsto</p> <p>Cocientes peticiones de apoyo/servicios y tiempo de respuesta/plazo de ejecución</p>
Asegurarse de que la gestión de los recursos humanos y el desarrollo del personal satisfacen las necesidades de la ETF	<p>Mayor idoneidad de los perfiles profesionales</p> <p>Refuerzo del proceso de establecimiento del objetivo individual para mejorar el ajuste a los objetivos estratégicos de la ETF</p> <p>Reingeniería de los procedimientos de selección para acelerar la adquisición de los perfiles que faltan y seguir mejorando la calidad y el nivel de cumplimiento del proceso</p> <p>Revisión de las oportunidades de aprendizaje, para respaldar el crecimiento de competencias estratégicas clave</p>	<p>Tasa de satisfacción ante la formación interna</p> <p>Ejecución de las acciones clave de mejora según lo previsto</p> <p>Revisión anual del 30% de los perfiles profesionales como mínimo y establecimiento de la metodología para planificar las necesidades de personal</p> <p>Establecimiento de al menos el 70% de los objetivos de acuerdo con las directrices, preparación</p> <p>Reducción del tiempo del ciclo de selección en un 10%</p> <p>Valoración positiva por el 85% del personal que recibe formación de la idoneidad para su función de los cursos a los que ha asistido</p>
Proporcionar a la ETF un entorno de trabajo seguro y eficiente en cuanto a las instalaciones y los locales destinados a las tecnologías de la información y la comunicación	<p>Virtualización del servidor y del centro de ayuda encaminada a una mejora de la eficacia de las TI</p> <p>Instalación de una red inalámbrica</p> <p>Mejora de los sistemas de gestión de los conocimientos y la información (incluido Internet)</p> <p>Mejora de los sistemas de gestión de los recursos humanos</p> <p>Reforma de las salas de reunión de la ETF</p>	Mejora clave de las acciones ejecutadas según lo previsto

Anexo 1: Proyectos

Transregionales

Número	Proyecto	Objetivo	Países	Fondos para el proyecto en 2010	Desglose por temas	Desglose por función	Duración prevista
CRO-10-01	Conferencias institucionales	Sensibilizar acerca de la inclusión social de los grupos desfavorecidos y compartir buenas prácticas en este ámbito mediante la educación y la formación en el marco del Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en actos institucionales	Todos	120 000 ⁴¹	TA: 80 000 TB: 40 000	F4: 120 000	2010
CRO-10-02	Espíritu y capacidades empresariales	Presentar avances en el aprendizaje permanente en el ámbito empresarial y en el desarrollo de las capacidades empresariales en los países participantes, teniendo en cuenta las disposiciones de la Carta europea de la pequeña empresa y la Carta euromediterránea de la empresa para explorar las posibilidades de ampliar la experiencia a la Asociación Oriental	Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Kosovo, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia, Turquía, Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Territorios Palestinos, Siria, Túnez, Azerbaiyán, Armenia, Belarús, Georgia, Moldova y Ucrania	240 000	TC: 240 000	F1: Basado en experiencia técnica interna F2: 200 000 F3: 20 000 F4: 20 000	2009 - 2011
CRO-10-03	Proceso de Turín	Identificar tendencias y lagunas importantes en la reforma de la EFP en los países asociados y evaluar la medida en que éstos se inspiran en los avances de la UE en la reforma de la EFP	Todos	80 000	TA: 80 000	F3: 80 000	2010 – 2011

⁴¹ Esta acción se financia de la línea presupuestaria para la comunicación institucional

CRO-10-04	Cooperación entre centros educativos y empresas	Proporcionar información basada en datos verificados sobre la cooperación entre centros educativos y empresas en los países asociados	Todos	150 000 ⁴²	TC: 150 000	F3: 150 000	
ILP-10-05	Educación y formación para la competitividad	Proporcionar asesoramiento político basado en la experiencia a los países asociados sobre los vínculos existentes entre la formación en capacidades y la inversión extranjera directa	Por confirmar	80 000	TA: 80 000	F3: 70 000 F4: 10 000	2008-2011
ILP-10-06	Contribución de las estrategias de aprendizaje permanente a la flexibilidad y la seguridad en los mercados laborales en los contextos de países asociados	Identificar las repercusiones en la formación y el aprendizaje permanentes del fomento de mercados laborales más flexibles y garantizar niveles de seguridad más exigentes	Turquía, Marruecos, Kazajstán y Ucrania	165 000	TB: 165 000	F3: 125 000 F4: 40 000	2008-2011
ILP-10-07	Mujeres y empleo	Identificar los impedimentos económicos y sociopolíticos al proceso de transición de la mujer, y en especial de las mujeres más jóvenes, de la educación a la vida activa, y su impacto en el desarrollo económico y social global de los países	Egipto, Jordania y Túnez	90 000	TA: 90 000	F3: 40 000 F4: 50 000	2008-2011

⁴² Esta acción se suma a la asignación prevista de €3 030 000 para operaciones.

ILP-10-08	Comunidades de prácticas	Actuar como incubadoras de futuros proyectos de innovación y aprendizaje, consolidar e integrar los conocimientos desarrollados en los enfoques basados en el desarrollo del capital humano, difundir los conocimientos de la ETF en cuestiones relacionadas con el desarrollo del capital humano y servir como centro de ayuda en desarrollo del capital humano en los ámbitos prioritarios de la ETF	Todos	200 000	TA: 160 000 TB: 20 000 TC: 20 000	F3:100 000 F4: 60 000 F3:15 000 F4: 5 000 F3: 15 000 F4: 5 000	2010
ILP-10-09	Revisiones en materia de desarrollo del capital humano	Llevar a cabo y diseñar revisiones del desarrollo del capital humano en los países asociados, centrándose en el papel de la equidad en el desarrollo del capital humano	Moldova y Tayikistán	55 000	TA: 55 000	F3:35 000 F4:20 000	2008-2011
TOTAL transregional e innovación y aprendizaje (necesidad adicional)				1,030 000 (+150 000)	TA:545 000 TB: 225 000 TC: 260 000 (+150 000)	F1: Basado en experiencia técnica interna F2: 200 000 F3: 500 000 (+150 000) F4: 330 000	

Región de preadhesión

Número	Proyecto	Objetivo	Países	Fondos para el proyecto en 2010	Desglose por tema	Desglose por función	Duración prevista
IPA-10-10	Inclusión social a través de la educación y la formación	Mejorar la capacidad de los interesados nacionales para abordar la exclusión social de la educación y la formación que sufren las comunidades étnicas desfavorecidas	Todos	140 000	TA: 140 000	F2: 80 000 F3: 40 000 F4: 20 000	2009 – 2011
IPA-10-11	Programa de aprendizaje mutuo	Impulsar el aprendizaje mutuo para respaldar la calidad de la toma de decisiones sobre la promoción y la garantía de la calidad, la educación profesional superior y el aprendizaje de adultos	Todos	220 000	TA: 220 000	F2: 220 000	2009 – 2011
IPA-10-12	Proyectos de ámbito nacional	Respaldar el ofrecimiento de ayuda comunitaria en el ámbito del desarrollo del capital humano Apoyar a los países asociados en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas y estrategias relacionadas con el capital humano	Todos	480 000	TA: 340 000 TB: 100 000 TC: 40 000	F1:50 000 F2:330 000 F3:100 000	2010
Total				840 000	TA: 700 000 TB: 100 000 TC: 40 000	F1:50 000 F2: 630 000 F3: 140 000 F4: 20 000	

Región de vecindad

PEV-Este: Asociación Oriental y Federación de Rusia

Número	Proyecto	Objetivo	Países	Fondos para el proyecto en 2010	Desglose por tema	Desglose por función	Duración prevista
IEVA-10-13	Proyectos de ámbito nacional	Respaldar la asistencia comunitaria a los países asociados en el ámbito del desarrollo del capital humano Ofrecer asesoramiento pertinente y desarrollar las capacidades nacionales de diseño y ejecución de la reforma	Azerbaiyán, Armenia, Belarús, Georgia, Moldova, Ucrania y Rumanía	250 000	TA: 140 000 TB: 35 000 TC: 75 000	F1: 15 000 (basado en recursos internos) F2: 190 000 F4: 45 000	2010-2013
IEVA-10-14	Revisiones en materia de empleo en la Asociación Oriental	Ofrecer un análisis pertinente del desarrollo y la generación de capital humano y de cómo se asigna al mercado laboral	Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Moldova y Ucrania	100 000	TB: 100 000	F1: basado en recursos internos F3: 20 000 F4: 80 000	2008 - 2010
IEVA-10-15	Apoyo de la Asociación Oriental a la Plataforma IV	Apoyar a la DG EAC en los diálogos políticos celebrados en el marco de la Plataforma IV facilitando información sobre el contexto nacional y organizando un seminario regional	Azerbaiyán, Armenia, Belarús, Georgia, Moldova y Ucrania	40 000	TA: 40 000	F1: basado en recursos internos F3: 40 000	2010-2011
Total				390 000	TA: 180 000 TB: 135 000 TC: 75 000	F1: 15 000 F2: 190 000 F3: 60 000 F4: 125 000	

IEVA Sur

Número	Proyecto	Objetivo	Países	Fondos para el proyecto en 2010	Desglose por tema	Desglose por función	Duración prevista
IEVA-10-16	Proyectos de ámbito nacional	Respalda el ofrecimiento de ayuda comunitaria a los países asociados en el ámbito del desarrollo del capital humano Ofrecer asesoramiento pertinente y desarrollar las capacidades nacionales de diseño y ejecución de la reforma	Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano ⁴³ , Marruecos, Territorios Palestinos, Siria y Túnez	330 000	TA: 205 000 TB: 70 000 TC: 55 000	F1: 20 000 F2: 205 000 F3: 40 000 F4: 65 000	2010-2013
IEVA-10-17	Dimensión regional de las cualificaciones en el Mediterráneo	Crear una plataforma regional de cooperación e intercambio de experiencias entre los países participantes en el desarrollo de las cualificaciones y la pertinencia de la dimensión regional	Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano ⁴⁴ , Marruecos, Territorios Palestinos, Siria y Túnez	100 000	TA: 100 000	F2: 60 000 F4: 40 000	2010-2013
IEVA-10-18	Contribución al diálogo político en la Unión por el Mediterráneo	Apoyar a los servicios de la CE en la preparación de los actos relevantes de debate político en el marco de la Unión por el Mediterráneo mediante la transmisión de información y estudios regionales	Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano ⁴⁵ , Marruecos, Territorios Palestinos, Siria y Túnez	20 000 ⁴⁶	TB: 20 000	F1: basado en recursos internos F3: 20 000	2010
Total				450 000	TA: 305 000 TB: 90 000 TC: 55 000	F1: 20 000 F2: 265 000 F3: 60 000 F4: 105 000	2007 - 2011

⁴³ Las actividades en el Líbano están financiadas por fondos de cooperación italianos con una cantidad de 200 000 para la duración total de los proyectos 2010-2012.

⁴⁴ Las actividades en el Líbano están financiadas por fondos de cooperación italianos con una cantidad de 200 000 para la duración total de los proyectos 2010-2012.

⁴⁵ Las actividades en el Líbano están financiadas por fondos de cooperación italianos con una cantidad de 200 000 para la duración total de los proyectos 2010-2012.

⁴⁶ La cantidad prevista es para terminar la publicación del informe de empleabilidad de la Unión por el Mediterráneo de 2009.

Asia Central

Número	Proyecto	Objetivo	Países participantes	Fondos para el proyecto en 2010	Desglose por tema	Desglose por función	Duración prevista
DCI-10-19	Reforma de la política de desarrollo de capital humano en Asia Central	<p>Apoyar la prestación de ayuda comunitaria a los países asociados en el ámbito del desarrollo del capital humano</p> <p>Ofrecer asesoramiento político pertinente y fortalecer las capacidades nacionales para el diseño y la implantación de la reforma</p> <p>Apoyar la cooperación regional en temas relacionados con la reforma del desarrollo del capital humano</p>	Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán	220 000	TA: 105 000 TB: 90 000 TC: 25 000	F1: 30 000 F2: 135 000 F3: 55 000	2009-2011
DCI-10-20	Desarrollo escolar hacia centros de aprendizaje comunitarios flexibles	Aumentar la importancia de la formación para responder a las necesidades de la comunidad, incluidos la educación formal y el aprendizaje de adultos	Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán	220 000	TA: 160 000 TC: 60 000	F2: 190 000 F3: 30 000	2009-2011
TOTAL ICD				440 000	TA: 265 000 TB: 90 000 TC: 85 000	F1:30 000 F2: 325 000 F3: 85 000	
TOTAL GENERAL (+ necesidad adicional)				3 150 000 (+150 000)	TA: 1 995 000 TB: 640 000 TC: 515 000 (+150 000)		

Planificación, supervisión y evaluación

Número	Proyecto	Objetivo	Presupuesto
PME-10-21	Análisis y anticipación de la política	Desarrollar las estrategias políticas de la ETF en el contexto del Reglamento del Consejo por el que se crea la Fundación	60 000
PME-10-22	Asociación estratégica	Reforzar la capacidad de la ETF de intercambiar información y lecciones con los donantes de los Estados miembros en beneficio de los países asociados	60 000
PME-10-23	Evaluación	Contribuir a la calidad de los servicios y proyectos de la ETF	150 000
PME-10-24	Auditoría ex post	Contribuir a la consecución de los objetivos de la ETF apoyando el cumplimiento de su marco normativo	50 000

Anexo 2: Presupuestación por actividades – asignación presupuestaria a las actividades conforme a los temas básicos y las regiones

147. En la matriz siguiente se muestra la respuesta de las acciones a los temas en las diferentes regiones

Recursos presupuestarios (euros)	Preadhesión	Vecindad	Asia Central	Experiencia	Total
Tema A: Desarrollo y oferta de un sistema de educación y formación profesionales	4,688,000	3,308,000	1,830,000	2,344,000	12,171,000
Tema B: Necesidades del mercado laboral y empleabilidad	642,000	1,445,000	578,000	1,252,000	3,918,000
Tema C: Empresas y desarrollo del capital humano: asociaciones entre educación y empresa	1,028,000	1,606,000	546,000	193,000	3,372,000
Total	6,358,000	6,358,000	2,954,000	3,789,000	19,460,000

	Preadhesión	Vecindad	Asia Central	Experiencia	ECU	PME-DIR	AD	Total
Tema A: Desarrollo y oferta de un sistema de educación y formación profesionales	13,7	13,7	6,3	8,4	10	10,5	39,5	79,2
Tema B: Necesidades del mercado laboral y empleabilidad	4,6	4,6	2,1	2,8				26,7
Tema C: Empresas y desarrollo del capital humano: asociaciones entre educación y empresa	3,8	3,8	1,8	2,4				22,1
Total	22,1	22,1	10,1	13,6	10	10,5	39,5	128

Anexo 3: Presupuestación por actividades – asignación presupuestaria a las actividades conforme a la organización interna y los títulos

Actividad	Título			
	1	2	3	Total
Operaciones	7,390,000	-	3,030,000	10,419,688
<i>Ampliación</i>	2,414,000	-	990,000	3,404,452
<i>Vecindad</i>	2,414,000	-	990,000	3,404,452
<i>Desarrollo y cooperación</i>	1,122,000	-	460,000	1,581,867
<i>Innovación y aprendizaje</i>	1,439,000	-	590,000	2,028,916
Comunicación institucional	1,099,000	130,000	707,000	1,935,719
Gestión, gobernanza y recursos	5,434,000	1,351,000	320,000	7,104,594
<i>Ámbito administrativo</i>	4,293,000	1,351,000	-	5,643,539
<i>Planificación, supervisión y evaluación</i>	1,141,000	-	320,000	1,461,055
Total	13,922,000	1,481,000	4,057,000	19,460,000

Anexo 4: Presupuestación por actividades – asignación presupuestaria a las actividades conforme a los temas centrales, los títulos y la distribución del personal

	Equivalentes a tiempo completo	Título 1	Título 2	Título 3	Total
Tema A: Desarrollo y oferta de un sistema de educación y formación profesionales	79,2	8,707,000	926,000	2,537,000	12,171,000
Tema B: Necesidades del mercado laboral y empleabilidad	26,7	2,803,000	298,000	817,000	3,918,000
Tema C: Empresas y desarrollo del capital humano: asociaciones entre educación y empresa	22,1	2,412,000	257,000	703,000	3,372,000
Total	128	13,922,000	1,481,000	4,057,000	19,460,000

Anexo 5: Acciones transregionales

1. Espíritu empresarial y competencia empresarial

148. Dado el creciente interés de la UE en el aporte que suponen la formación empresarial y la potenciación de las competencias a la mejora del rendimiento empresarial, la ETF seguirá brindando apoyo a la Comisión Europea y velará por seguir comunicando las principales claves políticas a los países asociados.
149. En primer lugar, la ETF consolidará el índice político en materia de formación empresarial permanente elaborado en 2007-2008 confrontándolo con las disposiciones recogidas en la «Ley de la Pequeña Empresa para Europa»: iniciativa europea en apoyo de la pequeña empresa. Más en concreto, las actividades prevén el inicio de la segunda fase y de la fase final de una iniciativa piloto orientada a fomentar la formación empresarial inter-universitaria, con la participación de universidades de otros 8 países (en la fase 1 de la acción piloto en 2009 participaron 8 países) y que incluya la elaboración de una metodología para auditar la calidad de la formación empresarial en la enseñanza superior⁴⁷. Los resultados del ejercicio transnacional general serán analizados en una conferencia transnacional que se celebrará en noviembre de 2010. En dicha reunión se determinará la viabilidad de un primer conjunto de indicadores para las economías de transición y en vías de desarrollo, en el ámbito del espíritu empresarial dentro de la enseñanza superior.
150. En segundo lugar, conforme a las recomendaciones políticas de la UE en materia de cooperación económica y educativa, la ETF brindará apoyo a dos países (uno en vías de adhesión, el otro de la zona sur del Mediterráneo) para la promoción de la formación empresarial permanente ayudándoles a forjar redes de partenariado, y en las que ambos países co-elaborarán procesos políticos y asociativos. Esta actividad se basará en la experiencia adquirida en Serbia con el proyecto de partenariado ETF 2009 destinado a la formación del espíritu empresarial.
151. Por último, la ETF tiene la intención de incrementar sus servicios de comunicación de las políticas comunitarias mediante la organización de un mayor número de actos formativos. En 2010, en concreto, está previsto llevar a cabo dos actividades: en primer lugar, la difusión de los resultados del proceso de reflexión en el seno de la UE en materia de educación y formación del espíritu empresarial, con una mayor participación de una selección de países asociados (Turquía, Israel, Croacia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Kosovo, Montenegro⁴⁸) en un proceso de reflexión política similar sobre educación del espíritu empresarial. En segundo lugar, la ETF iniciará los preparativos para organizar un simposio internacional de alto nivel sobre formación empresarial permanente, que está previsto celebrar en la primavera de 2011, posiblemente en cooperación con una reunión multinacional sobre el proceso de Turín (véase más abajo). El encuentro sobre formación del espíritu empresarial tomará como eje las innovaciones políticas y las buenas prácticas en materia de formación empresarial permanente, y más en concreto, la elaboración de un sistema para la acreditación de buenas prácticas.
152. El proyecto abarca los siguientes países:
- IPA Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Kosovo, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía.
 - ENPI Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Territorios Palestinos Ocupados, Siria, Túnez.

⁴⁷ Esta acción contribuye además a las disposiciones en materia de formación del espíritu empresarial del grupo de trabajo euromediterráneo sobre cooperación industrial (2009-2010).

⁴⁸ Los países participantes en el Programa Marco (CE) para la Innovación y la Competitividad (PIC)

- La DG Empresa ha expresado su interés en analizar, junto con la ETF, las posibilidades de ampliar varias de las actividades del proyecto a los países de la Asociación Oriental. Los detalles de esta intervención se analizarán en mayor profundidad.

2. El «proceso de Turín»

153. De la preparación del informe político para la reunión ministerial de Brujas en 2010 emanan varias cuestiones relacionadas con la educación y la formación profesional (EFP)⁴⁹ que serán objeto de un análisis efectuado por Cedefop-ETF conjuntamente con los países candidatos. La temática inscribe asimismo las reformas en materia de EFP dentro de un marco político en todos los países asociados de la ETF. Así, la ETF pondrá en marcha y coordinará un proceso (el «proceso de Turín»), centrado en sus países asociados, con el objetivo de obtener una perspectiva general sobre las reformas que en materia de EFP están poniendo en práctica los diferentes países, identificar tendencias principales y lagunas y valorar hasta qué punto los avances de las políticas comunitarias en materia de educación y formación suponen una referencia y un motivo de inspiración para la realización de reformas en los países asociados. Con este ejercicio se pretende asimismo detectar buenas prácticas. Los resultados se publicarán en un informe transregional y se darán a conocer con ocasión de una conferencia que tendrá lugar en la primavera de 2011.
154. En cuanto al calendario previsto, el proceso para los países candidatos se iniciará en 2009 y se regirá por un calendario similar al establecido para los demás Estados miembros de la UE. El proceso en lo que se refiere a los demás países se iniciará en 2010. En todos los casos, el acopio de información se efectuará explotando la información sobre el país que ya está a disposición de la ETF y encajará con otros análisis específicos del país efectuados por la ETF (por ejemplo, evaluaciones del capital humano en Albania, Montenegro y Serbia, informes regionales de empleabilidad en los países de la Unión para el Mediterráneo y de la Asociación Oriental). Los resultados del proceso se incorporarán asimismo al «programa para la empleabilidad» de la Unión para el Mediterráneo y a la plataforma regional IV de la Asociación Oriental.
155. Los resultados del proceso, de cara a los países en fase de preadhesión, serán presentados en Brujas en diciembre de 2010, como capítulo independiente del informe sobre las políticas del Cedefop. Tal y como se ha mencionado anteriormente, los resultados para todos los países asociados de la ETF serán presentados en un informe elaborado por la ETF, con ocasión de la jornada de información de 2011.
156. La acción abarcará a todos los países asociados de la ETF y se organizará en el marco del proyecto de cada país, con un grupo conjunto de coordinación.

3. Instituciones educativas y cooperación empresarial

157. La ETF apoyará a la DG Educación y Cultura mediante un estudio sobre la cooperación entre las instituciones educativas y las empresas (que abarcará tanto a la enseñanza secundaria como a la superior) en las regiones asociadas de la ETF, sobre la base de las buenas prácticas, las redes y la información disponible sobre los países. El estudio será complementario de un ejercicio similar iniciado por la DG Educación y Cultura en la Unión Europea y se basará en el diálogo asociativo generado con ocasión de la conferencia ETF 2009 sobre partenariado social.
158. Este estudio abarcará a todos los países asociados de la ETF.

⁴⁹ Los temas de Brujas son los siguientes: a) impacto del proceso de Copenhague en la cooperación europea en materia de EFP; b) retos que afloran para el desarrollo de futuras políticas de EFP; c) el papel de las capacidades, competencias y políticas de EFP para la recuperación económica; d) fortalecimiento de vínculos entre la EFP y el mercado laboral; e) cuestiones de equidad en la EFP; f) atractivo de la EFP; calidad y excelencia, innovación y creatividad; g) financiación de la EFP.

4. Actuación en materia de innovación y aprendizaje: educación para la competitividad económica

159. La educación orientada al fomento de la competitividad económica significa que un determinado tipo de educación puede incrementar la empleabilidad y la productividad de los individuos en los mercados globales o nacionales. De acuerdo con los índices de competitividad global, la educación es uno de los principales motores para el desarrollo del capital humano y, por lo tanto, de la competitividad económica a escala nacional. Todos los países democráticos aspiran al desarrollo económico sostenible, así como a la prosperidad que les permita garantizar el bienestar de sus ciudadanos. La prosperidad viene impulsada por la productividad de la economía que, a su vez, está en función del valor de los bienes y servicios producidos por unidad de capital nacional humano y de los recursos nacionales, incluidos los derivados del «capital natural». El valor de los productos y los servicios nacionales coaligado a la eficiencia con la que se producen conforman en último término la productividad. El proyecto de formación para la competitividad económica tiene por objetivo incrementar los conocimientos sobre competitividad económica dentro de la ETF, analizar hasta qué punto es posible cuantificarla y qué tipo de políticas educativas pueden contribuir a llevar a efecto reformas que repercutan positivamente en la productividad. Para los países asociados de la ETF se trata de unos conocimientos extremadamente valiosos a la hora de formular sus políticas económicas y educativas. También brinda apoyo a la Comisión Europea en la comunicación de las implicaciones de la Estrategia de Lisboa 2020 mediante sus instrumentos de política exterior.
160. Este proyecto incluirá a Armenia, Croacia, Egipto, Marruecos y Ucrania.

5. Acción de innovación y aprendizaje: flexibilidad

161. La actuación emprendida por la ETF en materia de innovación y de aprendizaje sobre «la flexibilidad y la contribución del aprendizaje permanente» responde al compromiso comunitario de fomentar el «trabajo decente en todo el mundo como parte de sus esfuerzos por fortalecer la dimensión social de la globalización», tanto en la UE como en el exterior. El objetivo es compartir con los países asociados el potencial, los beneficios y las dificultades que plantea la «flexibilidad» como criterio para la política de mercado laboral basado en los principios del modelo económico y social de la UE, atendiendo por igual a la competitividad y a la cohesión social. Sin embargo, el proyecto también reconoce que «el modelo social y económico de la UE no puede trasponerse sin más a otros lugares del mundo», como tampoco es posible reproducir las prácticas que lo fomentan en otros países sin tener en cuenta su contexto socioeconómico específico. En este sentido, el objetivo del proyecto de la ETF es abordar una doble problemática: (i) cuál es el modo más adecuado de aplicar el concepto de flexibilidad del mercado laboral en los países asociados de la ETF a fin de fomentar un trabajo decente para todos; y (ii) cómo contribuyen los sistemas de aprendizaje permanente y las políticas activas del mercado laboral (dos de los cuatro elementos de la flexibilidad) a, por una parte, flexibilizar el mercado laboral y, por la otra, a garantizar la seguridad de los trabajadores contra los riesgos del mercado laboral en el contexto de los países asociados de la ETF.
162. En el contexto del proyecto se elaborarán estudios de casos en cuatro países cuyas estructuras económicas y mercados laborales varían, en las regiones de la PEV y del DCI: Turquía, Ucrania, Kazajistán y Marruecos. Los estudios de casos ofrecerán un análisis cualitativo del entorno que permita extraer datos sobre la pertinencia y la aplicabilidad del concepto de flexibilidad (con especial hincapié en el sistema formativo y educativo y en las políticas activas del mercado laboral y su interacción con los otros dos elementos de la flexibilidad) así como recomendaciones pragmáticas/concretas sobre cómo aplicar el enfoque de flexibilidad en estos países e introducirlo en los debates nacionales orientados a fomentar el trabajo decente.

- 163. Además de una mejor comprensión dentro de la ETF sobre la aplicabilidad del enfoque de la flexibilidad en los contextos socioeconómicos de sus países asociados con especial énfasis en
- 164. el papel del aprendizaje permanente, el proyecto también tiene por objeto contribuir al debate internacional sobre el trabajo decente para todos en países de transición y en vías de desarrollo, centrándose de nuevo en el aprendizaje permanente.
- 165. Este proyecto cubrirá Kazajstán, Marruecos, Turquía y Ucrania.

6. Acción de innovación y aprendizaje: análisis del desarrollo de capital humano

- 166. Los análisis del desarrollo de capital humano apoyan el desarrollo de nuevos conocimientos especializados en el ámbito temático de la ETF «oferta y desarrollo de un nuevo sistema de formación y educación profesional», que explora en concreto la cuestión del libre acceso a oportunidades de aprendizaje y a la equidad de sistemas, tanto en el caso de los jóvenes como de los adultos. Los análisis se basan en cuestiones concretas para la investigación, en una combinación de evaluación cuantitativa y cualitativa, determinaciones y conclusiones y opciones políticas específicas para el país. De este modo, los análisis también representan un nuevo tipo de herramienta que puede utilizarse para dar apoyo al desarrollo y a la creación de un diálogo político relacionado con el desarrollo de capital humano en países asociados.
- 167. En 2010 las actividades se orientarán principalmente a (i) consolidar el innovador enfoque consistente en analizar el desarrollo del capital humano desde el punto de vista de la equidad y la nueva metodología, ensayado en 2009 en dos países asociados: Tayikistán y la República de Moldova, a fin de evaluar hasta que punto es intenso el vínculo entre equidad y oportunidades de desarrollo del capital humano; a (ii) elaborar opciones políticas basadas en pruebas en los dos países piloto; y a (iii) la comunicación activa.
- 168. Los escenarios u opciones políticas desarrolladas en el marco de este programa de formación y aprendizaje (ILP) pretenden articular un marco para la formulación de orientaciones políticas, y no limitarse simplemente a una enumeración de actuaciones recomendadas. Por el contrario, el objetivo es formular opciones políticas específicas para cada país, basadas en los datos y en las conclusiones derivadas de los análisis efectuados en los dos países, no exclusivas (de ahí, dos opciones posibles) y presupuestadas.
- 169. En 2010, el proyecto se centrará especialmente en la comunicación, implicando a las partes interesadas locales mediante información sobre las conclusiones de los análisis del país, debates específicos en torno a opciones políticas y por último, seminarios destinados a informar a la sociedad en general y a generar debates abiertos en los dos países asociados. Paralelamente, también se fomentará la comunicación a escala internacional mediante una publicación y mediante el debate, principalmente con las instituciones europeas pero sin excluir los foros internacionales.
- 170. Este proyecto cubrirá la República de Moldova y Tayikistán.

7. Acción de innovación y aprendizaje: igualdad de género y equidad en educación y formación – mujeres y trabajo

- 171. De conformidad con las directrices estratégicas de la UE para la promoción de la igualdad de género como un derecho fundamental, un valor compartido y una condición necesaria para la consecución de los objetivos de crecimiento, empleo y cohesión social, la ETF se ha comprometido a fortalecer el enfoque de género en sus actividades relacionadas con la educación, la formación y el empleo.
- 172. Esta acción de innovación y aprendizaje tiene por objeto aumentar el conocimiento y la sensibilización respecto a los obstáculos y oportunidades para el empleo femenino en

dos sectores potenciales de crecimiento (TIC y turismo) de la economía de Jordania, Túnez y Egipto, así como ofrecer recomendaciones y orientación tanto a las autoridades nacionales como a la Comisión Europea para fortalecer el papel de las mujeres en el mercado laboral y la contribución correspondiente del sistema de formación y educación profesional.

173. El proyecto está además perfectamente en línea con las prioridades del Ministerio italiano de Asuntos Exteriores, encargado de cofinanciarlo, en el ámbito de la asistencia internacional en la región MEDA.
174. El proyecto, basado en gran parte en la investigación realizada, abarca la realización de un análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta y la demanda de mano de obra femenina, y se plasmará en la elaboración de tres informes nacionales en 2010, convalidados por los representantes de las partes interesadas de los países asociados, que incluirán una evaluación de las políticas de género y las barreras sociopolíticas existentes a la transición de las mujeres desde la educación al trabajo, los resultados de los trabajos de campo y las correspondientes recomendaciones para la elaboración de políticas. Fruto también del proyecto será además la elaboración de un informe transnacional con las lecciones aprendidas y las recomendaciones políticas basadas en datos, que se espera suponga una aportación, entre otros, a los servicios de la CE. Un tercer resultado del proyecto es el mayor conocimiento dentro de la ETF sobre las políticas de género y sus implicaciones en una serie de países ENPI y la mejora de la capacidad en el seno de la ETF para atender a la perspectiva de género en su trabajo con los países asociados.
175. Este proyecto cubrirá Egipto, Jordania y Túnez.

Anexo 6: Acciones multinacionales

1. Región de preadhesión

1.1 Inclusión social a través de la educación y la formación

176. La inclusión social sigue planteando un reto esencial en los Balcanes Occidentales y en Turquía, y es un tema importante en el marco de la Estrategia Europea de Empleo, así como en materia de cooperación europea para temas de educación. En este contexto, la ETF encargó un estudio sobre la «inclusión social de grupos étnicos mediante la educación y la formación» en 2007, a fin de obtener información contextualizada sobre el acceso a la educación y a la formación en el caso de grupos étnicos de la región, con el objetivo de cooperar con los países de los Balcanes Occidentales subrayando hasta qué punto la educación y la formación pueden repercutir en la exclusión social en sociedades culturalmente heterogéneas, y facilitar el desarrollo y la puesta en práctica de enfoques políticos estratégicos sostenibles a largo plazo. En 2009, la ETF inició un estudio que concluirá en 2010 sobre «planificación de políticas y prácticas destinadas a la preparación de formadores especializados en inclusión educativa en contextos de diversidad cultural y social de los países de los Balcanes Occidentales», y siguió brindando apoyo a una red política regional de inclusión social a través de la educación y la formación con la implicación de socios internacionales.
177. Durante 2010-2011, la ETF continuará i) apoyando el trabajo realizado por la Comisión Europea con los países asociados sobre esta cuestión, en el marco del programa de preadhesión y ii) apoyando las mejoras de las capacidades de los países asociados en materia de promoción de la educación y la formación en tanto que dimensión fundamental a la hora de mitigar la exclusión social en sociedades culturalmente heterogéneas, y facilitar el desarrollo y la aplicación de enfoques políticos estratégicos sostenibles y a largo plazo. Las actividades principales se centrarán en promover la creación de redes, el aprendizaje mutuo entre las partes interesadas de los países de los Balcanes Occidentales, la Comisión Europea, los Estados miembros de la UE y otras organizaciones internacionales, en lo que se refiere al diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de políticas formativas y educativas inclusivas y sensibles a las diferencias étnicas, incluida la formación y la educación profesional, y fomentarán los debates sobre políticas basadas en pruebas dentro de la región de los Balcanes Occidentales. En 2010, se incluirán además el análisis y la difusión de las conclusiones del estudio en foros regionales y nacionales destinados a mejorar el desarrollo de capacidades de las partes interesadas para establecer ámbitos prioritarios de políticas de formación y educación inclusivas y sensibles a la realidad étnica.
178. El proyecto cubre Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Kosovo, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía.

1.2 Programa de aprendizaje mutuo

179. Sobre la base de su dilatada experiencia en materia de revisiones entre homólogos y metodologías de aprendizaje entre iguales como instrumentos para fomentar el aprendizaje mutuo y el análisis político dentro y entre los diferentes países, en 2009 la ETF inició un nuevo programa de aprendizaje mutuo de tres años de duración con el doble objetivo de promover políticas compartidas entre los países como herramienta para informar sobre el desarrollo de las políticas nacionales y para acercar a los países al método abierto de coordinación. A partir de una evaluación de los futuros retos de los sistemas educativo y formativo en la región, se han elegido tres ámbitos marcados por unos desafíos comunes: calidad y garantía de la calidad en la EFP, educación profesional postsecundaria y relaciones con la educación profesional superior y la educación para adultos. Durante 2009, se elaboró un plan de trabajo detallado en estrecha cooperación con los países, y se aplicaron las primeras medidas. Durante 2010, el proyecto pasará a la fase de aplicación completa con una serie de talleres, visitas de aprendizaje entre homólogos y presentaciones de informes.

180. El proyecto cubre Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Kosovo, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía.
181. Además de estos dos proyectos multinacionales, la ETF apoyará a la Comisión Europea en el diseño de iniciativas regionales en tanto que miembro del consejo del Centro para el Aprendizaje Empresarial de Europa Suroriental creado con apoyo de la UE y de la Iniciativa de Competitividad Regional, cuyo eje es el papel del desarrollo del capital humano y de la innovación en el fortalecimiento de la competitividad a largo plazo en las economías de los Balcanes Occidentales, y de cuya ejecución se encargará la OECD con financiación de la UE.

2. Región vecina

Asociación Oriental

2.1 Análisis del empleo en la Asociación Oriental

182. El análisis del empleo en el Mar Negro se amplió en 2009 a Belarús. Sobre la base de los informes de balance nacional 2008-2009, se dará amplia difusión en 2010 al informe regional de carácter transnacional que abarca a los seis países de la Asociación Oriental. Entre las actividades incluidas en el proyecto figuran una serie de actos destinados a la presentación de las principales conclusiones del estudio regional así como a recabar información que permita afinar más sus conclusiones. Las actividades planificadas para esta fase final son la organización de un taller regional y de un seminario internacional, así como la publicación del estudio regional en inglés y en ruso. Está previsto que las conclusiones del estudio aporten ideas en tres ámbitos políticos específicos: (i) política de empleo, (ii) reformas en materia de EFP, y (iii) política migratoria, que puedan ser a su vez utilizadas por los socios orientales, la ETF y los servicios de la CE, en especial, en el contexto de la Asociación Oriental, plataformas II y IV. El estudio nutrirá otros ejercicios de la ETF como el «proceso de Turín» (véanse a continuación las actuaciones transregionales).

2.2 Aportación al diálogo político en el contexto de la Asociación Oriental, plataformas II y IV

183. La ETF efectuará su aportación a la DG Educación y Cultura, en el contexto de la plataforma IV (contactos entre particulares). La contribución consistirá en facilitar información sobre el contexto nacional y, en su caso, organizar un seminario sobre las reformas en el sistema educativo y formativo. La ETF se nutrirá de los análisis ya efectuados. Los marcos analíticos desarrollados para el análisis nacional del IPA podría servir como punto de referencia. La contribución que realizará la ETF se definirá en estrecha colaboración con la DG Educación y Cultura.
184. De manera similar, la ETF cooperará estrechamente con la DG Empresa brindando ideas relevantes a la plataforma II sobre la base de los resultados del análisis regional del empleo efectuado en 2009 (véase anteriormente).
185. Como parte de la contribución de la ETF al proceso de diálogo político anterior y también en relación con el proceso de Turín (véase arriba: actividades transregionales), la ETF podría iniciar otros análisis y/o ejercicios de balance.

PEV - Sur

2.3 Aportación al diálogo político en el contexto de la Unión para el Mediterráneo

186. La ETF seguirá apoyando a la DG Empleo en la preparación de la conferencia sobre empleo organizada por la Unión para el Mediterráneo (seguimiento de Marrakech), sirviéndose de los resultados del informe regional sobre empleabilidad correspondiente a 2009, así como a la DG Empresa en la preparación de la conferencia ministerial sobre industria (véase arriba: actividades transregionales). La ETF continuará además los

intercambios y las contribuciones a la DG Relaciones Exteriores para otros procesos de diálogo político en el contexto de la Unión para el Mediterráneo pertinentes de cara a nuestros ámbitos de especialidad.

187. Como parte de la aportación de la ETF al proceso de diálogo político mencionado anteriormente y también en relación con el proceso de Turín (véase arriba: actividades transregionales), la ETF podría iniciar otros análisis y/o ejercicios de balance.

2.4 La dimensión regional de las cualificaciones en el Mediterráneo

188. Existe un interés creciente por la dimensión regional de las cualificaciones, suscitado en parte por el éxito del marco europeo, pero también por la aparición de una serie de marcos regionales de cualificaciones en todo el mundo. La Unión para el Mediterráneo ofrece un incentivo más y un posible marco político para el desarrollo de tal iniciativa en la región. La conferencia euromediterránea de ministros de trabajo y de empleo, celebrada en Marrakech en noviembre de 2008, puso de manifiesto la necesidad de una cooperación a escala regional en materia de cualificaciones a fin de hacer frente a las necesidades del mercado laboral. El foro euromediterráneo sobre educación y formación técnica y profesional, celebrado en Marsella en diciembre de 2008, recalcó la necesidad de contar con un programa regional de formación profesional y reconoció que la «movilidad laboral es esencial para fortalecer las cualificaciones y las competencias de los trabajadores; dicha movilidad podría facilitarse mediante la creación de una plataforma regional que garantice el reconocimiento mutuo de las cualificaciones y competencias...». Además, en la conclusión de la conferencia final de Rabat del anterior proyecto regional de la ETF en noviembre de 2008 también se hizo alusión a la dimensión regional como siguiente etapa que han de recorrer los países. Hay una serie de donantes que están trabajando o prevén trabajar en este ámbito y que están deseando cooperar con la ETF, como el Banco Mundial, la GTZ, el British Council, la AFD o la OIT.
189. El proyecto de la ETF se basará en el principio de geometría variable y en él participarán algunos países asociados, principalmente aquellos en los que las conversaciones sobre los marcos nacionales de cualificaciones se encuentren más avanzadas, como por ejemplo, Túnez, Marruecos, Egipto y Jordania, así como los Estados miembros. El proyecto regional ofrecerá un foro de aprendizaje entre homólogos que permita a los países fortalecer su capacidad para el diseño de cualificaciones y para llevar a cabo acciones colectivas que potencien la confianza mutua.
190. Coexistirán los niveles regional y nacional (como en la UE). A escala nacional, el objetivo será alcanzar un consenso sobre la importancia, el formato, la ambición, el alcance del marco, así como promover reformas. Las iniciativas nacionales deberán continuar hasta lograr una aplicación correcta con el apoyo de la ETF (véase a continuación la sección correspondiente a cada uno de los países).
191. La dimensión regional tiene un alcance más limitado, pero su aspiración es mayor: se trata de un ejercicio piloto sobre cómo lograr un enfoque común para las cualificaciones en un sector económico específico de interés mutuo empujado por una elevada demanda regional de capacidades, lo que significa reconsiderar las etapas que llevan al establecimiento de las cualificaciones: desde la demanda en el mercado laboral y los estándares profesionales. La dimensión regional tomará asimismo como eje el aprendizaje entre homólogos y actos organizados a nivel regional para intercambiar información sobre temas de interés común (la aplicación de marcos nacionales de cualificaciones, el reconocimiento del aprendizaje previo o la calidad son algunos de los temas iniciales considerados relevantes).
192. 2010 será un año de preparación que deberá girar en torno al diseño de la arquitectura del proyecto a escala regional, llegando a un acuerdo sobre los sectores económicos piloto más importantes. El proyecto deberá prever asimismo una serie de eventos fundamentales, que permitan a otros países de la región asociarse al proceso.

3. Asia central

3.2 Iniciativa de desarrollo escolar:

193. Mediante esta iniciativa, que se inició en el año 2009, la ETF pretende hacer frente a los principales retos detectados para los países de Asia central, centrándose en las herramientas y las políticas que permitan a los centros escolares de EFP convertirse en centros de aprendizaje permanente. La iniciativa se centrará en 2010 en Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán, pero siempre que sea posible, se compartirá información y se implicará a las partes interesadas de Turkmenistán y Uzbekistán encargadas de cuestiones similares en el marco de acciones nacionales acordadas con estos dos países asociados (véase más abajo).
194. A partir de los datos recogidos en Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán en 2009 sobre la calidad de los centros escolares de EFPT, el análisis de resultados de experiencias y proyectos piloto actuales y pasados en la región, el análisis de los marcos institucionales y legales aplicables al desarrollo escolar y de debates con partes interesadas en la EFPT, la iniciativa se centrará en 2010 en la puesta en práctica de una serie de oportunidades específicas de desarrollo de capacidades para partes interesadas en EFP a escala nacional y regional en desarrollo escolar.
195. En cada uno de los tres países participantes, las actividades de desarrollo de capacidades estarán estrechamente vinculadas a los programas nacionales de reforma de la formación y educación y a los objetivos específicos seleccionados por las partes interesadas. Está previsto hacer especialmente hincapié en las iniciativas de participación social a escala local y nacional, la formación en gestión y el fortalecimiento de mecanismos institucionales con vistas a fomentar el diálogo entre las partes interesadas.

Anexo 7: Acciones nacionales

196. Además de las acciones transregionales y multinacionales que incluyen a los países descritos en los anexos 5 y 6, se llevarán a cabo las siguientes acciones nacionales específicas.

1. Países candidatos

1.1 Croacia

197. El apoyo previsto a Croacia, en virtud del IPA, contribuirá a la puesta en práctica del nuevo instrumento jurídico de formación profesional que regula las cualificaciones profesionales, los planes de estudio, los mecanismos de garantía de la calidad y cuestiones institucionales como el papel de la Agencia de Formación Profesional, el Consejo de Formación Profesional y los Consejos sectoriales. Se presta especial atención a la participación social y a su contribución al marco croata de cualificaciones. Dentro de este marco, la ETF prestará apoyo a Croacia en el desarrollo del sistema de formación y educación profesional asesorando al país en el diseño y ejecución del marco croata de cualificaciones. En lo que se refiere a la relevancia de cara al mercado laboral, se seguirá prestando apoyo a la Cámara de Comercio y Artesanía a fin de finalizar y difundir una encuesta sobre la transición desde la educación al trabajo.

1.2 Antigua República Yugoslava de Macedonia

198. El apoyo de la ETF se centra en el desarrollo del sistema de educación y formación profesional. En 2009, la ETF inició su apoyo al Centro de Formación Profesional y a las autoridades educativas en el diseño y la aplicación en colaboración de una metodología de evaluación de los programas de formación profesional de cuatro años. Dicha actividad tiene por objeto mejorar la capacidad de evaluación del centro y generar una base empírica para inspirar posteriores desarrollos del sistema de educación profesional secundaria. En 2010, la ETF apoyará la finalización de la actividad de evaluación de la formación profesional, facilitará la reflexión y el aprendizaje de los procesos de evaluación y extraerá conclusiones e implicaciones para la elaboración de políticas. Las conclusiones serán difundidas entre la comunidad educativa de formación profesional y la Comisión Europea con el fin de contribuir a una mejor evaluación y seguimiento del apoyo externo. Se acordarán con los servicios de la Comisión Europea actividades de seguimiento adecuadas y, en su caso, relaciones con el programa IPA.

1.3 Turquía

199. El principal ámbito de intervención será el desarrollo del sistema de educación y formación profesional en el contexto del aprendizaje permanente ofreciendo oportunidades para el aprendizaje de políticas y asesoramiento en políticas organizando para ello una serie de talleres específicos sobre áreas prioritarias establecidas de común acuerdo como la formación postsecundaria, la descentralización y el aprendizaje basado en el trabajo. En el ámbito de la formación del profesorado, el apoyo se centrará en el liderazgo en el centro, el desarrollo de formación interna del profesorado y el apoyo a un Centro de Formación Profesional Especializado en la Universidad de Sakarya. La ETF también continuará brindando apoyo a la creación de un sistema nacional de cualificaciones con referencia al marco europeo de cualificaciones. Estos ámbitos permiten a la ETF contribuir como continuación a mayor escala de la Comisión Europea y otras iniciativas y ayudarán a Turquía a incorporar este apoyo.

200. A fin de mejorar la pertinencia con relación al mercado laboral y la empleabilidad, se ofrecerá apoyo mediante el proyecto de flexibilidad, así como en el ámbito de la orientación profesional.

2 Potenciales países candidatos

201. Además de las intervenciones siguientes, la ETF dará su apoyo a los servicios de la Comisión y a los posibles países candidatos en el ciclo de programación del IPA para el componente I si se solicita.

2.1 Albania

202. A modo de ampliación de su solicitud de adhesión a la UE en 2009 y como aporte a los preparativos del componente IV del IPA, la ETF, en respuesta a una solicitud de la DG EMPL, efectuará un análisis en profundidad del país con recomendaciones sobre futuros ámbitos de intervención comunitaria centrados en medidas relativas al empleo y al mercado laboral activo, educación y formación en el contexto del aprendizaje permanente y relaciones con la inclusión social. La ETF apoyará la implantación y el desarrollo de políticas de formación y de educación profesional desde una perspectiva de aprendizaje permanente. Continuará el trabajo a nivel de oferta y de eficiencia interna del sistema de formación profesional poniendo un mayor énfasis en la calidad. La ETF dará impulso los resultados y conclusiones de los análisis de políticas de 2009 en materia de formación profesional postsecundaria, formación del espíritu empresarial y política laboral. Estos resultados servirán de base para continuar el diálogo político y reforzar las capacidades de las principales partes interesadas en el desarrollo de políticas, mejorar el potencial de la cooperación en temas intersectoriales, incluidas las posibilidades de identificar y desarrollar acciones financiadas a través del IPA 2010.

2.2 Bosnia y Herzegovina

203. El apoyo de la ETF se centrará en la elaboración de una evaluación del impacto de la asistencia comunitaria en conjunto a Bosnia y Herzegovina desde 1998, en el ámbito del empleo, la educación y la formación profesional. La evaluación analizará su repercusión sobre la elaboración de políticas, el grado de implantación de las iniciativas de reforma propuestas y su sostenibilidad. Los resultados de la evaluación del impacto brindarán información a la Comisión Europea y al Ministerio de Asuntos Civiles para detectar el apoyo adicional al sector. La ETF también actualizará el análisis nacional de desarrollo de capital humano correspondiente a 2008 que se centrará en tres ámbitos temáticos principales.

2.3 Kosovo⁵⁰

204. En su apoyo a la Comisión Europea, la ETF colaborará estrechamente con el gobierno de Kosovo en el diseño de estrategias de desarrollo de capital humano e intervenciones centradas en la aplicación de políticas, lo que incluye la asistencia a la Delegación en el diálogo con las autoridades de Kosovo en materia de educación y empleo, y el apoyo al gobierno y a la Comisión Europea en la programación del IPA y la supervisión de las políticas del mercado laboral, empleo, formación y educación. En 2010, la ETF actualizará el análisis nacional correspondiente a 2008 sobre el desarrollo del capital humano en Kosovo.

205. En el ámbito del desarrollo del sistema de educación y formación profesional, la ETF apoyará al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en la aplicación del enfoque sectorial en el ámbito educativo, que se centra en la elaboración de una completa estrategia en el sector del aprendizaje permanente, en la elaboración de un plan exhaustivo de desarrollo de capacidades y en la mejora de la coordinación de los donantes y el sector. La ETF también ofrecerá su apoyo al desarrollo de capacidades para la creación de un marco nacional de cualificaciones a fin de garantizar que se tengan en cuenta los niveles de referencia europeos y la transparencia entre las cualificaciones nacionales y sectoriales. Al poner en relación la educación, la formación y el empleo, la ETF seguirá facilitando el debate sobre las políticas y las intervenciones en el «programa de empleo» así como la mejora del capital humano. Este diálogo

⁵⁰ En virtud del Reglamento 1244 del Consejo de Seguridad de la ONU

político se basará en las reflexiones facilitadas para llegar a un consenso entre las diferentes partes interesadas a fin de llevar a cabo la reforma institucional así como en la extensión del «Plan de desarrollo de las capacidades para el Ministerio de Trabajo y las instituciones de bienestar social y empleo público, 2009-2012» de la ETF.

2.4 Montenegro

206. La ETF ofrecerá su apoyo a las partes interesadas montenegrinas con vistas a impulsar las reformas en el sector del desarrollo de capital humano ante la perspectiva de que el país se adhiera a la UE. Se hará especial énfasis en dos ámbitos: la oferta y el desarrollo del sistema de formación profesional y la adaptabilidad de empresas y de asociaciones educativo-económicas. En el primer ámbito, se ofrecerá orientación a fin de mejorar las capacidades del profesorado en educación inclusiva y de enseñar competencias clave, sobre la base de las conclusiones y recomendaciones del proyecto regional de la ETF en materia de educación inclusiva y prácticas y políticas de formación en los Balcanes Occidentales. En lo que respecta al segundo ámbito, se diseñarán medidas de desarrollo de los recursos humanos y políticos para fomentar la competitividad entre las empresas, que se ensayarán en sinergia con el proyecto ETF transregional y multinacional sobre aprendizaje empresarial. Por último, en respuesta a una solicitud de la DG EMPL, y a modo de extensión de la solicitud de Montenegro de adherirse a la UE en 2008, así como contribución a los preparativos del componente IV del IPA, en 2010 la ETF efectuará un análisis en profundidad del país incluyendo recomendaciones para futuros ámbitos de intervención comunitaria y centrándose en medidas de reactivación del mercado laboral y el empleo, la educación y la formación en el contexto del aprendizaje permanente y las relaciones con la inclusión social.

2.5 Serbia

207. Como contribución a los preparativos del componente IV del IPA en Serbia, en 2010, la ETF, en respuesta a una solicitud de la DG EMPL, efectuará un examen en profundidad de la situación del país en el que incluirá recomendaciones relativas a futuros ámbitos de intervención comunitaria centradas en medidas de reactivación del mercado laboral y el empleo, la educación y la formación en el contexto del aprendizaje permanente y las relaciones con la inclusión social. Además, el apoyo de la ETF se centrará en el desarrollo del sistema de educación y formación profesional. Abordará el desarrollo de capacidades por parte del Consejo Nacional de Educación sobre la elaboración de políticas con referencia específica a las competencias clave y los vínculos entre la educación general y la formación profesional. Implicará a las principales instituciones competentes para el aprendizaje de adultos y la formación profesional en actividades de aprendizaje entre iguales en relación con los marcos nacionales de cualificaciones. Además, está previsto el asesoramiento político en el ámbito de la orientación profesional y el desarrollo profesional del personal del centro escolar y el empleo. Este apoyo será complementario del apoyo comunitario previsto y en vigor del IPA a Serbia y ha sido acordado en estrecha colaboración con las autoridades serbias y la Delegación.

3. Región cubierta por la política de vecindad

Países de la Asociación Oriental y Rusia

3.1 Armenia

208. La UE ha sido uno de los principales donantes en la reforma de la educación y la formación profesional en Armenia desde 2006, poniendo a su disposición un total de alrededor de 35 millones de euros, mediante un apoyo presupuestario desvinculado de objetivos concretos. El objetivo de la reforma ha sido promover una mayor implicación y una mejor calidad del sistema, tanto en términos de contenido como de infraestructura física, con el fin de dotarlo de una mayor relevancia para la sociedad y el mercado laboral. A solicitud de la Comisión y de la Delegación de la Comisión, la ETF se ha ofrecido a colaborar permanentemente en la fase de diseño de los programas, así como de evaluación de los progresos alcanzados en la reforma. Además, y en línea con las

acciones estratégicas previstas en la reforma, la ETF ha facilitado ayuda en la creación de competencia institucional al Consejo Nacional de Formación Profesional, creado en 2009, con el objetivo de guiar la reforma. En 2010, la ETF seguirá apoyando a la Delegación de la Comisión en la evaluación de los progresos de la reforma del sistema de formación profesional. Consolidará el apoyo a la participación social utilizando para ello las mejores prácticas de la UE. Esta iniciativa complementará las actividades puestas en práctica con arreglo al Programa de Apoyo de la Política Sectorial de 2009, en el que el Consejo Nacional de Formación Profesional desempeñará un papel rector fundamental.

3.2 Azerbaiyán

209. En 2010, la ETF seguirá brindando apoyo a la Delegación de la Comisión y a AidCo con acciones específicas solicitadas en relación con el actual proyecto de formación profesional Tacis. Entre las principales actividades destacan la elaboración de un marco nacional de cualificaciones y el ensayo de programas de turismo en dos escuelas piloto. La ETF mantendrá su diálogo permanente con las Delegaciones de la CE y las partes interesadas nacionales con fin de detectar las principales contribuciones requeridas para complementar el apoyo ofrecido por el proyecto comunitario.

3.3 Belarús

210. En 2010, y en función del interés de la Comisión Europea, la ETF seguirá promoviendo el desarrollo de capital humano de la UE entre las principales partes interesadas de Belarús, incluyendo la creación de asociaciones entre las diferentes partes interesadas. Además, la ETF dará su apoyo a la participación de Belarús en iniciativas regionales y transregionales, en especial, aquellas relacionadas con la empleabilidad y la pertinencia de los sistemas de formación profesional para el mercado laboral en el marco del diálogo político de la Asociación Oriental y utilizando los resultados del informe regional sobre empleabilidad de la ETF.

3.4 Georgia

211. En relación con el desarrollo del sistema de educación y formación profesional, la ETF cerrará el apoyo prestado a la Delegación de la Comisión para la preparación del Programa de Apoyo a la Política Sectorial sobre formación profesional, en concreto, mediante aportaciones destinadas a cubrir las necesidades de desarrollo de capacidades, prestación de información pertinente y el análisis de los avances de la reforma, incluidas las cuestiones relativas a la financiación de la EFP. Además, y a fin de apoyar a las partes interesadas nacionales, se llevará a término la redacción del documento de orientación sobre la garantía de la calidad en la educación y la formación profesional, incluido el apoyo específico a escala escolar. Esto se complementará con un borrador de la metodología para un marco de calidad en el sistema de formación profesional y debates con las partes interesadas a nivel local. Estas actividades ayudarán a capacitar a las instituciones de formación profesional para gestionar la calidad en la formación profesional, y contribuirán a largo plazo a obtener un marco que garantice la calidad, autonomía y competitividad de las instituciones responsables de la formación profesional.

212. La ETF ofrecerá apoyo a la DG Justicia en el contexto de la inminente «asociación para la movilidad» en cuestiones relacionadas con la transparencia y la transferibilidad de las cualificaciones.

213. En relación con los partenariados entre el sector educativo y el empresarial, se llevarán a cabo esfuerzos concretos para promover el diálogo entre las diferentes partes interesadas en materia de políticas sobre la educación y la formación profesional. Se brindará apoyo para la creación de un foro entre las partes interesadas con vistas a desarrollar un nivel constructivo de interacción entre los responsables de tomar decisiones a escala nacional y agentes no estatales, y construir una base sólida para la investigación y el análisis político en materia de formación profesional. El foro está diseñado para ser una red que incluya a todas las diferentes partes interesadas, incluyendo las siguientes (aunque sin limitarse a ellas): profesorado, estudiantado, padres y madres de los estudiantes, instituciones de formación profesional, responsables políticos, investigadores y agentes sociales.

3.5 República de Moldova (en adelante «Moldova»)

214. En 2010, la ETF seguirá prestando su apoyo al partenariado para la movilidad entre la República de Moldova y la UE mediante el trabajo sobre la pertinencia del mercado laboral para la empleabilidad, especialmente para los emigrantes retornados adultos. El objetivo es aumentar la transparencia y la transferibilidad de sus capacidades y cualificaciones, a fin de adecuarse mejor al mercado laboral. Con una mayor implicación de los agentes sociales tanto en las actividades técnicas como en la elaboración de políticas, el proyecto demostrará cómo la adquisición y el reconocimiento de la competencia de los trabajadores adultos beneficia tanto a empleadores como a empleados. Al tiempo que se trabaja en una metodología para encontrar los perfiles más adecuados, se evalúan las capacidades y se reconoce el aprendizaje formal y no formal, el proyecto pondrá en práctica mecanismos efectivos para crear alianzas entre empresas e instituciones educativas. Constituyendo la enseñanza para adultos su principal prioridad, el proyecto pretende contribuir a otorgar dimensión a largo plazo al sistema educativo y de formación profesional de Moldova.
215. Por otra parte, el análisis político sobre el desarrollo de capital humano en Moldova para lograr una perspectiva equitativa (proyectos de innovación) se presentará y se difundirá entre las partes interesadas moldavas ofreciendo información y aportaciones adicionales al desarrollo del sistema. El análisis también ofrecerá información valiosa para la CE y otros donantes en la preparación de las intervenciones futuras.

3.6 Federación Rusa

216. La ETF comprometerá a Rusia en actividades regionales y transregionales y promoverá la cooperación con Ucrania en relación con los desarrollos nacionales de cualificaciones (incluido el marco nacional de cualificaciones y el reconocimiento del aprendizaje previo). Además, la ETF prestará apoyo a las autoridades nacionales facilitando información técnica y experiencia comunitaria relevante en el ámbito de la orientación profesional.

3.7 Ucrania

217. La ETF goza de una buena posición en Ucrania dado que durante varios años ha estado muy implicada en la elaboración de políticas efectivas orientadas a la modernización de su sistema educativo y formativo, así como en el desarrollo de políticas propias en Ucrania, poniendo a su disposición los mejores conocimientos técnicos y buenas prácticas internacionales. El programa de 2010 se elaborará sobre esta base y se centrará selectivamente en los ámbitos de mayor necesidad del país y en los que la ETF presenta una ventaja comparativa.
218. Estos ámbitos de apoyo abordarán, en diferentes formas y proporciones, los tres temas principales de la asistencia de la ETF a los países asociados en 2010. El programa de Ucrania promoverá la elaboración y puesta a prueba de políticas específicas y mecanismos más eficaces para incrementar la calidad y la pertinencia del sistema educativo y formativo con el fin de satisfacer las necesidades del mercado laboral y la economía moderna en su conjunto. Entre las actividades específicas destacan: difusión de la política educativa del Banco Mundial/Comisión Europea seguida de orientación especializada específica con el fin de desarrollar un plan de acción orientado a poner en práctica la estrategia de reforma nacional modernizada y el uso efectivo de recursos en los niveles post-básicos de la educación y la formación; apoyo a un grupo de trabajo intersectorial dentro del Ministerio de Economía para la elaboración de un concepto y una regulación de la correlación entre la oferta educativa y la demanda de mano de obra en el actual contexto político, social y económico.
219. En segundo lugar, la ETF continuará apoyando el desarrollo e implantación de políticas orientadas a articular un sistema nacional de cualificaciones y un marco nacional de cualificaciones para Ucrania, mejorando la transparencia y la transferibilidad de las capacidades, y asegurando al mismo tiempo la eficiencia del desarrollo sostenible y la financiación del sistema de EFP. Por último, la ETF potenciará la eficacia de las asociaciones de carácter social, en primer lugar mediante la implicación de los empleadores en la definición de las necesidades y apoyando las diferentes formas de participación en la consecución de una educación y formación destinadas a garantizar

una mejor empleabilidad de los licenciados en formación profesional en el contexto del aprendizaje permanente. Entre las actividades específicas destinadas a apoyar los puntos 2 y 3, se incluye: ayuda de expertos y apoyo a la elaboración y ensayo de políticas nacionales en el ámbito del desarrollo nacional de cualificaciones con referencia concreta a los estándares de formación y los resultados del aprendizaje; así como apoyo a la cooperación, creación de redes y aprendizaje entre iguales entre Ucrania y Rusia en materia de desarrollo de cualificaciones.

Países del sur de la PEV

3.8 Argelia

220. En 2010, la ETF se centrará en la cuestión de la oferta y el desarrollo del sistema de educación y formación profesional, con especial atención, a petición de las autoridades argelinas, a cuestiones relacionadas con la calidad y la garantía de la calidad. Las intervenciones de la ETF se basarán en la evaluación efectuada en el marco del proyecto regional de educación y formación para el empleo.
221. En relación con la pertinencia para el mercado laboral y las cuestiones de empleabilidad, la Delegación de la Comisión ha manifestado su interés en la aportación de la ETF al apoyo continuo a las reformas en materia de empleo en el país.

3.9 Egipto

222. En 2010, el trabajo en Egipto se centrará en iniciativas que apoyen la elaboración de políticas en los principales ámbitos relacionados con la oferta y el desarrollo del sistema de educación y formación profesional, desde la evaluación de la situación actual del proceso de reforma hasta la realización de análisis de las políticas y asesoramiento en los ámbitos de orientación profesional y cualificaciones nacionales. Se prestará atención además a la accesibilidad y movilidad en la formación profesional a través de la participación en la iniciativa regional sobre cualificaciones en el Mediterráneo.
223. La ETF facilitará a la Comisión Europea evaluaciones de políticas en los ámbitos de la formación profesional técnica y la educación secundaria, con posibles aportaciones específicas a una revisión de la educación superior basada en el análisis OECD/Banco Mundial/ETF de 2009. Esta evaluación servirá de base para el apoyo actual y futuro de la UE al sistema educativo egipcio y a la reforma de la EFPT.
224. En el ámbito del mercado laboral, la ETF seguirá apoyando el desarrollo de la función observatorio a través de aportaciones de conocimientos técnicos y desarrollo de capacidades en análisis de políticas. La ETF también dará su apoyo a las autoridades nacionales en la difusión de un estudio de las necesidades en cuanto a competencias relacionadas con la emigración. El proyecto de innovación sobre las mujeres y el mundo laboral también ayudará a comprender cuestiones relacionadas con la empleabilidad de las mujeres. En el contexto del desarrollo empresarial, y como continuación al seminario de 2009 sobre educación y competitividad organizado en cooperación con el Consejo Nacional Egipcio de Competitividad, la ETF facilitará conocimientos técnicos para la elaboración de un informe sobre la situación en Egipto.

3.10 Israel

225. Israel, miembro de la Política Europea de Vecindad y de la Unión para el Mediterráneo es socio de la ETF para actividades regionales. Israel tiene ante sí numerosos retos comunes en el ámbito del desarrollo de capital humano que puede resultar muy útil compartir con los Estados miembros de la UE y otros países de la región y del exterior. En este sentido, la ETF apoyará la participación de Israel en las iniciativas regionales y transregionales de carácter más general de la ETF.

3.11 Jordania

226. En 2010, y en el marco del desarrollo del sistema de educación y formación profesional, la ETF continuará apoyando el desarrollo de un marco nacional de cualificaciones, que es uno de los principales ámbitos de la estrategia sectorial de la formación profesional. En concreto, la ETF seguirá apoyando el desarrollo de cualificaciones en dos sectores

clave: el turismo y el agua. Este trabajo ofrecerá una metodología demostrada que podría aplicarse a otros sectores que cuentan con el apoyo de la UE o de otros donantes. En este contexto, se crearán sinergias con el proyecto regional sobre cualificaciones en la región.

227. En relación con las asociaciones educativo-económicas, y como continuación a la acción destinada al desarrollo de capacidades iniciada en 2009, la ETF apoyará la participación de agentes sociales en todos los contextos políticos en los que su papel está ahora previsto en la reforma del sector de la educación y la formación profesional. En concreto, este año, las acciones de creación de competencias institucionales tendrán por objeto lograr una mejor definición de las funciones institucionales. En relación con la pertinencia para el mercado laboral y la mejora de la empleabilidad, la ETF analizará la posibilidad de realizar una correlación visual entre la formación y la educación impartida y la demanda de empleo (por regiones, sectores, etc.) con el objetivo de racionalizar la oferta educativa y el apoyo a la definición de las intervenciones en las políticas en materia de mercado laboral.

3.12 Líbano

228. La ETF apoyará a Líbano en 2010 en dos ámbitos relacionados con el desarrollo del sistema de educación y formación profesional y con el aumento de la adaptabilidad de empresas, con el apoyo y la financiación de las autoridades italianas.
229. En primer lugar, la ETF se centrará en el fomento de la sensibilización entre las diferentes partes interesadas en relación con los marcos y los sistemas de cualificaciones. El apoyo se centrará en la sensibilización, información sobre las prácticas de la UE (incluido el marco europeo de cualificaciones) y los países vecinos en temas relacionados con los sistemas y marcos de cualificaciones.
230. En segundo lugar, la ETF apoyará la creación de asociaciones y la formulación de una estrategia para el aprendizaje empresarial permanente que genere potencial para la futura cooperación del sector público-privado en la educación, incluida la participación de grupos de interés civiles.

3.14 Marruecos

231. La ETF trabajará en Marruecos en 2010 en el contexto de cuatro iniciativas a nivel de sistema articuladas sobre el trabajo ya iniciado en años anteriores.
232. En el ámbito del desarrollo del sistema de formación profesional, la ETF se centrará en dos ámbitos. En primer lugar, continuará apoyando a las autoridades nacionales en la elaboración de una propuesta para un marco nacional de cualificaciones y para la conclusión de un ejercicio piloto en el sector turístico. Ambas acciones guardarán relación con el proyecto regional sobre cualificaciones en la región MEDA. En segundo lugar, con el objetivo de mejorar la eficiencia en la educación, la ETF continuará con sus actividades de desarrollo de capacidades en el Consejo Superior de Educación a fin de fortalecer la función de evaluación de los sistemas de formación y educación con la finalización del informe basado en pruebas sobre la inserción de los jóvenes licenciados en el mercado laboral.
233. En lo que respecta al componente del mercado laboral (como parte del proyecto de innovación sobre flexibilidad), la ETF compartirá los resultados de un análisis del mercado laboral desde la perspectiva de la flexibilidad con las autoridades locales a fin de identificar las opciones para la elaboración de políticas, especialmente en relación con el papel de la educación y la formación. El estudio sobre la inserción laboral deberá ofrecer además información pertinente sobre cuestiones relativas a la empleabilidad de los jóvenes licenciados.
234. En relación con los vínculos existentes entre el sector educativo y el empresarial, la ETF organizará un seminario en colaboración con el Consejo Nacional de Competitividad sobre las interrelaciones entre la educación y la competitividad de la economía marroquí (como parte del proyecto de innovación de la ETF sobre educación para la competitividad económica).

3.15 Territorios Palestinos Ocupados

235. La ETF contribuirá a las prioridades establecidas por la UE para apoyar a los Territorios Palestinos Ocupados fomentando la participación de instituciones clave en actividades regionales y transregionales. Además, y a petición de la Comisión Europea, la ETF se ha mostrado dispuesta a efectuar contribuciones desde el punto de vista técnico y político al desarrollo del capital humano, en especial, en el marco de la nueva estrategia de reforma de la formación técnica y profesional.

3.16 Siria

236. A demanda de las partes interesadas nacionales sirias se han abordado las cuestiones esenciales de la empleabilidad de los jóvenes y el incremento de la competitividad de las industrias sirias para hacer frente a los retos de la transición hacia una economía de mercado. En este contexto, la ETF continuará en 2010 las actividades iniciadas en 2009 y, en concreto, en lo que se refiere a la encuesta sobre la transición desde la educación hacia el mercado laboral a fin de apoyar la planificación gubernamental del undécimo plan quinquenal. En este contexto, el Banco Mundial ha manifestado su interés por utilizar los resultados de la encuesta para complementar sus planes de memorando económico nacional (MILES) realizados para el gobierno sirio. Los resultados de las actividades de la ETF se canalizarán hacia los servicios de la CE en las intervenciones del ENPI previstas y descritas en el Programa indicativo nacional, en concreto, el «Programa de formación permanente» del ENPI correspondiente a 2010, el «Programa de promoción de desarrollo empresarial» del ENPI correspondiente a 2010, y el «Programa de reforma de la educación superior» correspondiente a 2009.

3.17 Túnez

237. En relación con el desarrollo del sistema de formación profesional, la ETF apoyará a las autoridades tunecinas y a sus socios en la nueva fase de aplicación del marco nacional de cualificaciones; se facilitará asistencia especial para abordar los vínculos con la reforma del reconocimiento y la validación del aprendizaje previo, y para el mecanismo de seguimiento y evaluación que deberá implantarse a fin de garantizar que el marco nacional de cualificaciones sea un marco vivo e incluyente; las conclusiones del estudio regional de 2009 sobre la participación social en el Mediterráneo nutrirán la reflexión sobre cómo establecer una circunscripción de múltiples partes interesadas en torno a la implantación del marco. Túnez también participará en el proyecto regional sobre cualificaciones en el que los intercambios entre iguales y los eventos de aprendizaje mutuo complementarán el proceso de debate a escala nacional.

238. En relación con la pertinencia de los sistemas de formación profesional para el mercado laboral y la empleabilidad, la ETF apoyará a las partes interesadas nacionales en la organización de una reunión de alto nivel con el objetivo de analizar y fomentar la correspondencia entre la empleabilidad y las cualificaciones, incluidas las cualificaciones de nivel superior. Las conclusiones del estudio MEDA sobre empleabilidad servirán de base para el debate, mientras que los avances a escala nacional en la implementación del marco de cualificaciones servirán de herramienta para mejorar la empleabilidad. El proyecto de innovación sobre las mujeres en el mercado laboral ofrecerá más información y un mejor grado de comprensión sobre la empleabilidad de las mujeres.

239. La ETF también ofrecerá su apoyo a la Delegación de la CE en aspectos técnicos relacionados con la puesta en marcha del nuevo PAPS en favor de la educación y la formación, y sectores de educación superior, cuya finalidad es mejorar la empleabilidad de los jóvenes; este apoyo puede materializarse, por ejemplo, en asistencia al Ministerio de Empleo con el fin de detectar las necesidades en materia de desarrollo de su capacidad.

4. Asia central

4.1 Kazajstán

240. En julio de 2008, Kazajstán aprobó un nuevo programa de reformas en materia de formación profesional. El programa se centraba específicamente en la necesidad de

coordinar la educación y la formación profesional y la oferta del mercado laboral, facilitar la participación social en la formación profesional adoptando una perspectiva de aprendizaje permanente y prestando especial atención a la capacidad de gestión escolar nacional, regional y local. El programa también hace referencia al marco nacional de cualificaciones. En enero de 2009, se puso en marcha un programa anticrisis con el objetivo principal de mantener los niveles de empleo elevados y promover la formación profesional, respaldado por un sustancial paquete económico. Este programa, que se ha fijado el objetivo de formar a 100 000 adultos en 2009 y se espera que tenga continuidad en 2010; se implantará a través de la red de instituciones de formación profesional públicas y privadas.

241. En respuesta al programa nacional de reforma de la formación, en 2010 la ETF seguirá centrandó sus acciones en torno al tema de «la oferta y el desarrollo del sistema de educación y formación profesional» a través de la participación de Kazajstán en la iniciativa multinacional «desarrollo escolar». Como continuación del proyecto del marco nacional de cualificaciones finalizado en 2009, la ETF acompañará al diálogo político en curso con las partes interesadas implicadas en el desarrollo del marco nacional kazajo de cualificaciones aportando su contribución en materia de políticas a los documentos clave y promoviendo el intercambio con expertos en cualificaciones de la Unión Europea y de otros países asociados. Además, y en sintonía con el ámbito temático «mercado laboral y mejora de la empleabilidad» y con vistas a contribuir a la reflexión política para apoyar el programa anticrisis, la ETF continuará con su acción de aprendizaje e innovación «flexiguridad», tomando como base los datos y la información recogida mediante esta acción, y organizará eventos específicos para fomentar el desarrollo de capacidades en materia de previsión de demanda de mano de obra y capacidades.

4.2 Kirguistán

242. Desde 2008, Kirguistán ha desarrollado una nueva estrategia educativa a largo y medio plazo y se ha preparado para poner en marcha un programa sectorial educativo financiado por la UE. En abril de 2009 se aprobó una nueva estrategia para la consolidación y modernización del sistema de EFP, que ha constituido la base para implantar un nuevo gran proyecto del Banco Asiático de Desarrollo. A pesar de que el gasto público (parte del PIB) en educación es relativamente elevado, la calidad de la educación sigue siendo un problema, lo que también pone en entredicho la eficiencia de la financiación. Al tiempo que cada vez se registra una mayor participación en niveles de educación superior, se constata una tendencia al abandono cada vez más temprano de la educación básica, lo que significa un incremento del número de jóvenes no suficientemente capacitados.
243. En respuesta a los retos mencionados anteriormente, en 2010 la ETF continuará centrandó sus actuaciones en torno al problema principal de «la oferta y el desarrollo del sistema de educación y formación profesional» a través de la participación de Kirguistán en la iniciativa multinacional «desarrollo escolar».
244. A instancia del Comité Nacional de Empleo y Migración, la ETF consolidará el trabajo realizado en el ámbito del «mercado laboral y empleabilidad» y continuará con el trabajo iniciado en 2009 sobre orientación laboral. Sobre la base de las conclusiones extraídas de un informe de la ETF de 2009 relativo a políticas de empleo, la ETF ofrecerá la posibilidad a las partes interesadas nacionales de desarrollar capacidades en materia de orientación laboral y les facilitará información y asesoramiento sobre las directrices y los enfoques que se están aplicando en la actualidad.
245. A petición de los servicios de la CE, la ETF podrá contribuir a la preparación del programa sectorial en materia de educación.

4.3 Tayikistán

246. Este país está redefiniendo la función de la formación profesional en el contexto general del sistema educativo. Se está prestando especial atención a la educación para adultos, que se considera fuertemente ligada a cuestiones de empleo y migración.
247. Sobre la base de este reto, en 2010 la ETF continuará centrandó sus acciones en torno a la problemática principal de «la oferta y el desarrollo del sistema de educación y

formación profesional» a través de la participación de Tayikistán en la iniciativa multinacional «desarrollo escolar». Además, como complemento al trabajo realizado en el marco de la «iniciativa de desarrollo escolar», la ETF seguirá trabajando en un proyecto de innovación y aprendizaje investigando hasta qué punto un acceso equitativo a la educación fomenta o impide el desarrollo de capital humano en el país. El examen analizará los vínculos entre políticas educativas, mercado laboral y emigración, así como los efectos en el desarrollo local y reducción de la pobreza, y sus implicaciones en el desarrollo social y económico del país. Sobre la base de los datos recogidos durante 2009, el proyecto alumbrará en 2010 recomendaciones para las políticas nacionales, así como un diálogo político.

248. El trabajo realizado por la ETF en cooperación con las partes interesadas locales en 2009 en materia de mercado laboral y emigración ha puesto de relieve cuestiones a medio y largo plazo que han repercutido en la oferta y la demanda de la EFP, al tiempo que la crisis económica y financiera global ha hecho aflorar cuestiones inesperadas como la afluencia de los emigrantes retornados, que han supuesto nuevos retos para el desarrollo humano en el país. La ETF reforzará en 2010 las acciones sobre «mercado laboral y mejora de la empleabilidad» y participará en el diálogo político y en las actividades de desarrollo de capacidades en función de las conclusiones de la revisión 2009 de la ETF sobre el mercado laboral y la emigración.

4.4 Turkmenistán

249. El país está dando sus primeros pasos en la reforma educativa con la aprobación de una nueva ley de educación en 2009 y la puesta en marcha de reformas institucionales. Turkmenistán participará en un análisis del sistema educativo en 2010, con apoyo de la Comisión Europea. A esta primera fase le seguirá en 2011 una revisión del sector de la formación profesional, apoyada por la Comisión Europea.
250. El trabajo de la ETF con las partes interesadas en Turkmenistán se centrará en el ámbito temático «oferta y desarrollo del sistema de educación y formación profesional». La ETF apoyará a las autoridades educativas nacionales y a sus instituciones (por ejemplo, el recientemente creado Departamento de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Consejo de Directores de Centros de Formación Profesional) para lograr una mayor participación en las intervenciones financiadas por la UE en el sector educativo cuyo inicio está previsto para 2010. El desarrollo de capacidades probablemente se centre en temas cubiertos por la «iniciativa multinacional de desarrollo escolar», tales como la gobernanza, la garantía de calidad, la función del profesorado y el personal de gestión del centro, a fin de permitir que las partes interesadas de Turkmenistán participen con sus homólogos en las acciones multinacionales que la ETF está desarrollando.

4.5 Uzbekistán

251. En 2010 Uzbekistán habrá finalizado su ambicioso Programa nacional para la formación del personal (2005-2009), y como continuación, tendrá que renovar sus esfuerzos en cuestiones tales como la calidad de la formación profesional, incluida la formación de profesorado y su actualización, el aprendizaje empresarial y el partenariado social.
252. Como consecuencia, la ETF se centrará en 2010 en el ámbito temático de la «oferta y desarrollo del sistema de educación y formación profesional».
253. En 2010, la ETF apoyará a los servicios de la CE en la preparación de dos intervenciones del DCI, centradas en la educación inclusiva y la formación en gestión.
254. A petición de los servicios de la CE, la ETF organizará acciones de desarrollo de capacidades que permitirán a las partes interesadas participar de forma efectiva en las futuras intervenciones financiadas por la UE sobre formación en gestión y educación inclusiva previstas cuyo comienzo está previsto en 2011.
255. A petición de las autoridades nacionales, la ETF organizará el desarrollo de capacidades centrándose en los temas cubiertos por la «iniciativa multinacional de desarrollo escolar», tales como la garantía de la calidad, el papel de los profesores y los directivos del centro y la participación social, a fin de permitir que las partes interesadas

de Uzbekistán intercambien información o participen con sus homólogos en otras acciones multinacionales que la ETF tiene en marcha.

5. Otros países:

256. Por decisión del Consejo de Dirección, de conformidad con el artículo 1c de su Reglamento de base, la ETF puede contribuir a mejorar el desarrollo de capital humano en terceros países designados en tanto y cuanto se identifiquen claramente los correspondientes recursos adicionales. Actualmente no se está considerando ninguna propuesta en este sentido.

Anexo 8: Resultados previstos para 2010

Regiones	Tipo de resultado	Resultados 2010
Preadhesión		
	Función 1 – Aportaciones a la programación sectorial de la Comisión y al ciclo de proyectos	8
	Función 2 – Apoyo al desarrollo de capacidades del país asociado	34
	Función 3 – Análisis de políticas	4
	Función 4 – Difusión y creación de redes	8
Total		54
Vecindad	Función 1 – Aportaciones a la programación sectorial de la Comisión y al ciclo de proyectos ⁵¹	11
	Función 2 – Apoyo al desarrollo de capacidades del país asociado	41
	Función 3 – Análisis de políticas	4
	Función 4 – Difusión y creación de redes	8
Total		64
Asia central	Función 1 – Aportaciones a la programación sectorial de la Comisión y al ciclo de proyectos ⁵²	5
	Función 2 – Apoyo al desarrollo de capacidades del país asociado	19
	Función 3 – Análisis de políticas	2
	Función 4 – Difusión y creación de redes	4
Total		30
ILP		10
Total general		158

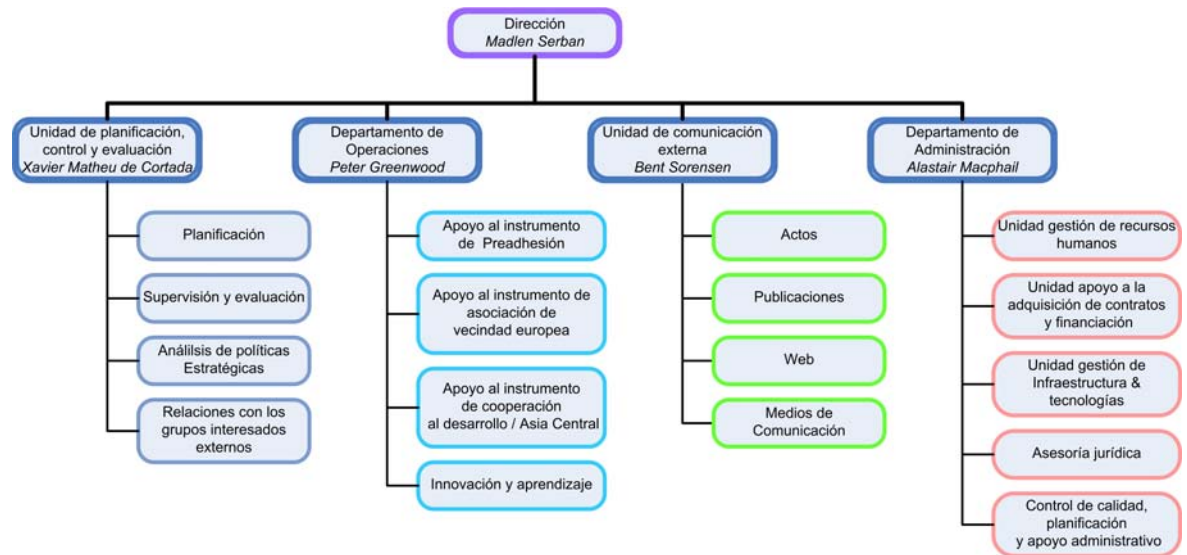
⁵¹ El apoyo a la Comisión Europea incluye entre otros, contribuciones a la elaboración de informes sobre los avances realizados, formulación e identificación de las intervenciones de la Comisión Europea.

⁵² El apoyo a la Comisión Europea incluye entre otros, contribuciones a la elaboración de informes sobre los avances realizados, formulación e identificación de las intervenciones de la Comisión Europea.

Anexo 9: Programa de trabajo conjunto con Cedefop 2010

Temas principales	Temas específicos para 2010	Intercambio de información y buenas prácticas	Acciones conjuntas	Seminarios de puesta en común de conocimientos
Oferta y desarrollo del sistema de educación y formación profesional	Elaboración de informes sobre políticas de EFP		Capítulo ETF sobre países candidatos en el informe sobre políticas del Cedefop	Seminario de Tesalónica (junio 2010) Seminario de Turín (noviembre 2010) <i>Programas que se han de acordar de común acuerdo</i>
	Visitas de estudio		Visitas de estudio: ETF: Preparativos en relación con la información sobre países candidatos Cedefop: coordinación de implementación temática y calidad	
	EQARF, ECVET, orientación permanente, validación de aprendizaje informal y no formal, ReferNet,	Intercambio de información y experiencias sobre la UE y cuestiones relacionadas con la elaboración de políticas en terceros países		
	Desarrollo de las cualificaciones		Participación en el grupo de trabajo interno de la UE sobre la dimensión externa del MEC Participación en el grupo internacional como continuación a la conferencia de enero de 2009 sobre los marcos de cualificaciones en terceros países	
Cuestiones administrativas	RH, contratación, finanzas, presupuesto, aplicación de ABAC	Intercambio de buenas prácticas	Procedimientos <i>ad hoc</i>	
Cuestiones estratégicas	Participación de los directores en las reuniones del Consejo de Dirección			

Anexo 10: Organigrama de la ETF



Anexo 11 Indicadores corporativos para 2010

Indicador	Qué se mide	Objetivo logrado
ACTIVIDAD PRINCIPAL		
1. Aportaciones a la programación sectorial de la Comisión y al ciclo de proyectos	La CE reconoce la capacidad de la ETF para apoyar la prestación de asistencia comunitaria	24 (resultados)
2. Apoyo al desarrollo de capacidades en los países asociados	La CE reconoce la capacidad de la ETF para apoyar a los países asociados	94 (resultados)
3. Análisis de políticas	La ETF ofrece asesoramiento en materia de políticas a los países asociados	10 (resultados)
4. Difusión y creación de redes	La ETF fomenta la creación de redes y el intercambio de experiencias	20 (resultados)
5. Número de peticiones de conocimientos especializados de la CE	La CE reconoce la capacidad de la ETF para apoyar la asistencia comunitaria	Incremento % anual
6. Número de presentaciones especializadas de la ETF en conferencias internacionales sobre educación y formación	Los conocimientos técnicos de la ETF se conocen y se solicitan	Incremento % anual
7. Número de descargas de las publicaciones de la ETF	Las publicaciones especializadas de la ETF resultan útiles	Incremento % anual
RECURSOS ECONÓMICOS		
8. Compromiso presupuestario total	La ETF gestiona eficazmente su presupuesto	> 98%
9. Ejecución total del presupuesto (pagado/comprometido)	La ETF gestiona eficazmente su presupuesto	> 80%
10. Prórrogas generales para el año siguiente	La ETF gestiona eficazmente su presupuesto	< 20%
11. Consumo del presupuesto prorrogado	La ETF gestiona eficazmente su presupuesto	98%
12. Valor material de las excepciones registradas	La ETF gestiona el riesgo material	<1% del presupuesto total
RECURSOS HUMANOS		
13. Equivalentes a jornada completa de la ETF en trabajo de proyectos (frente a corporativo)	La ETF despliega sus recursos humanos con efectividad	80%
14. Índice de puestos de trabajo cubiertos (puestos disponibles/puestos cubiertos)	La ETF es un empleador eficaz	95%
15. Tasa de rotación de los AT (personal cesado/promedio actual de personal)	La ETF presenta una rotación razonable de personal	8-15%
16. Índice de satisfacción del personal	La ETF tiene un personal motivado	70%
17. Porcentaje de la plantilla con ≥ 8 días de formación	La ETF ofrece oportunidades de desarrollo del personal	80%
INSTALACIONES		
18. Espacio (m ²)/persona	La ETF gestiona sus recursos materiales de manera eficiente	40-50 m ² /persona
19. Costes de construcción/m ²	La ETF gestiona sus recursos materiales de forma eficiente	<250 €/m ²
20. Tiempo de funcionamiento de los sistemas críticos de TI durante las horas de trabajo	La ETF cuenta con una infraestructura TIC efectiva	99%